



**BOMBERS**  
**CONSORCI PROVINCIAL DE VALENCIA**  
CAMÍ DE MONCADA, 24 • ☎ 96 346 98 00 • 46009 VALENCIA

**MEMORIA**

# Memoria del ejercicio 2017

El Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia es un organismo público grande y complejo. Se trata del 4º Servicio Público de Bomberos de España, tanto si consideramos la magnitud del riesgo atendido (población, territorio, actividades), como a nuestros recursos (número de bomberos, número de parques, flota de vehículos, etc...) o nuestro presupuesto anual.

## 1.- Organización.

El artículo 25.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por el número ocho del artículo primero de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, atribuye como competencias propias de los municipios, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, “los servicios de protección, prevención y extinción de incendios”.

Más adelante, en su artículo 26, incluye los anteriores entre los servicios obligatorios, eso sí, en municipios con población superior a 20.000 habitantes. En el mismo sentido se pronuncian los artículos 33.3.c) y 34. c) de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat, de Régimen Local de la Comunitat Valenciana.

En los Estatutos del Consorcio, cuya modificación fue aprobada por Asamblea General provisionalmente en sesión celebrada el 25 de febrero de 2015, y publicada con carácter definitivo en el BOP número 178 de 15 de septiembre de 2015, se establecen sus peculiaridades y su régimen orgánico, funcional, y económico-financiero.

### 1.1.- Constitución del Consorcio.

El Consorcio para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y de Salvamento de la Provincia de Valencia se constituye al amparo de lo establecido en los artículos 57 y 87 de la Ley 7/1985, de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 110 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, Ley 8/2010, de 23 de junio, de régimen local de la Comunitat Valenciana, y de conformidad con la previsión recogida en el artículo 6, de la Ley 7/2011, de 1 de abril, de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunitat Valenciana y en las normas de interés general emanadas de la Comunitat Valenciana.

El Consorcio está integrado por la Diputación Provincial de Valencia, la Generalitat, y los Municipios de la provincia de Valencia, que figuran en el Anexo de los Estatutos, sin perjuicio de que puedan incorporarse en el futuro otros municipios y entidades locales con competencias en la materia objeto del Consorcio en virtud de lo dispuesto en el artículo 55 de estos Estatutos.

El Consorcio no tiene entidades dependientes, no participa en otras entidades públicas ni forma parte del patronato de ninguna fundación.

### **1.2.-Administración del Consorcio.**

La administración a la cual queda adscrito el Consorcio, de conformidad con lo dispuesto en artículo 120 de la Ley 40/1992, Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, es la Diputación Provincial de Valencia, teniendo en cuenta lo dispuesto en el punto segundo de la referida disposición.

El Consorcio está sujeto al régimen de presupuestación, contabilidad y control de la Diputación Provincial de Valencia, sin perjuicio de su sujeción a lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

### **1.3.- Fines perseguidos.**

Constituye su **objeto** la prestación, en régimen de gestión directa, de los servicios de prevención y extinción de incendios y de salvamento.

Respecto al **ámbito de actuación**, el Consorcio prestará sus servicios en el territorio de los entes consorciados. Así mismo prestará los servicios de prevención y extinción de incendios en los municipios menores de 20.000 habitantes que no pertenezcan al Consorcio cuando estos no procedan a su prestación. En este último caso sólo se prestarán los servicios mínimos exigibles legalmente, y en su caso, se repercutirá el coste de los mismos de acuerdo con lo que se establezca reglamentariamente.

Excepcionalmente, podrán prestarse servicios a los municipios de más de 20.000 habitantes así como a otras personas o entidades públicas o privadas que, sin pertenecer al citado Consorcio, expresamente lo soliciten mediante la contraprestación que corresponda en cada caso.

El Consorcio procurará siempre la coordinación con otros servicios de contenido semejante, cualquiera que sea su ámbito territorial (estatal, autonómico o local).

El artículo 4.2 de la Ley 7/20011, de 1 de abril, de la Generalitat, de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunitat Valenciana establece las **funciones** que corresponden a estos servicios integrados en las administraciones públicas:

- a) Luchar contra el fuego en caso de siniestro y otras situaciones de emergencia.
- b) Realizar el salvamento de personas, semovientes, bienes y protección al medio ambiente, en caso de siniestro u otra situación de emergencia.
- c) Intervenir en el salvamento acuático y subacuático y en el rescate y salvamento de montaña y cavidades subterráneas.
- d) Adoptar medidas de seguridad extraordinarias y provisionales, a la espera de la decisión de la autoridad competente, sobre el cierre y desalojo de locales y establecimientos públicos, y la evacuación del inmueble y propiedades en situaciones de emergencia mientras las circunstancias del caso lo hagan imprescindible, así como limitar o restringir por el tiempo necesario, la circulación y permanencia en vías o lugares públicos en los supuestos de incendio, catástrofe o calamidad pública.
- e) En los supuestos de intervención, recuperar las víctimas y coordinar su traslado urgente, incluso realizarlo cuando sea preciso.
- f) Intervenir en operaciones de protección civil, de acuerdo con las previsiones de los planes territoriales y de los planes especiales correspondientes, así como elaborar los planes de actuación respectivos de los servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento.
- g) Dirigir los puestos de mando avanzado que les corresponden según la planificación vigente.
- h) Elaborar los procedimientos de actuación del servicio para cada tipo de siniestro.
- i) Investigar e informar sobre los siniestros en que intervengan por razón de su competencia, así como en caso de requerimiento por la autoridad competente.
- j) Obtener la información necesaria de las personas y entidades relacionadas con las situaciones y lugares en donde se produzca el incendio, la catástrofe o calamidad pública para la elaboración y ejecución de las tareas encaminadas a resolver situaciones.
- k) Estudiar e investigar las técnicas, instalaciones, sistemas de protección contra incendios y salvamento.

l) Organizar y participar en campañas de divulgación dirigidas a incrementar el conocimiento de la ciudadanía sobre la normativa de prevención de incendios y otras emergencias.

m) Ejercer funciones de prevención para evitar o disminuir el riesgo de incendios u otros accidentes, mediante la inspección del cumplimiento de la normativa en vigor.

n) Aquellas otras funciones que le atribuya la legislación vigente y cualquier otra dirigida a la protección de personas y bienes, siempre que sean necesarias y proporcionadas a los hechos.

#### **1.4.- Población oficial.**

El Consorcio para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y de Salvamento de la provincia de Valencia está constituido por la Diputación Provincial de Valencia, la Generalitat Valenciana y los municipios que han decidido consorciarse y que en el ejercicio 2017 eran los que se indican a continuación (229, incluyendo dos EELLMM) con expresión de su porcentaje de participación.

<b>Municipio</b>	<b>Población a 01/01/2017</b>	<b>Aportación 2017</b>	<b>% Participación</b>
46002 Ador	1.400,00	8.697,84 €	0,0206
46003 Atzeneta d'Albaida	1.155,00	8.881,22 €	0,0210
46004 Agullent	2.387,00	13.852,35 €	0,0327
46005 Alaquàs	29.474,00	115.303,07 €	0,2726
46006 Albaida	5.946,00	58.671,10 €	0,1387
46007 Albal	16.244,00	70.650,27 €	0,1670
46008 Albalat de la Ribera	3.361,00	14.310,82 €	0,0338
46009 Albalat dels Sorells	3.900,00	18.502,55 €	0,0437
46010 Albalat dels Tarongers	1.169,00	6.176,25 €	0,0146
46011 Alberic	10.504,00	47.785,70 €	0,1130
46013 Alboraya	24.031,00	120.260,53 €	0,2843
46014 Albuixech	3.911,00	24.259,63 €	0,0574
46015 Alcàsser	9.813,00	46.685,37 €	0,1104
46016 Alcàntera de Xúquer	1.318,00	5.626,09 €	0,0133
46017 Alzira	44.255,00	233.708,77 €	0,5525
46019 Alcúdia (l')	11.926,00	64.984,89 €	0,1536
46020 Alcúdia de Crespins (l')	5.108,00	22.851,47 €	0,0540
46021 Aldaia	31.320,00	147.925,62 €	0,3497
46022 Alfafar	20.776,00	113.600,00 €	0,2686
46023 Alfauir	448,00	2.547,78 €	0,0060
46024 Alfara de la Baronia	535,00	3.202,74 €	0,0076
46025 Alfara del Patriarca	3.348,00	17.107,49 €	0,0404
46026 Alfarp	1.517,00	7.682,65 €	0,0182
46027 Alfarrasí	1.256,00	7.047,34 €	0,0167
46028 Algar de Palancia	471,00	3.844,60 €	0,0091
46029 Algemesí	27.511,00	116.039,38 €	0,2743
46030 Algimia de Alfara	1.051,00	7.001,50 €	0,0166
46031 Alginet	13.186,00	69.202,81 €	0,1636
46032 Almàspera	7.308,00	25.255,16 €	0,0597
46033 Almiserà	261,00	1.447,46 €	0,0034
46034 Almoines	2.343,00	9.195,60 €	0,0217
46035 Almussafes	8.914,00	103.116,51 €	0,2438
46037 Alqueria de la Comtessa (l')	1.443,00	8.999,12 €	0,0213
46039 Anna	2.639,00	13.839,25 €	0,0327
46040 Antella	1.233,00	6.582,32 €	0,0156
46042 Aiello de Malferit	4.706,00	23.329,59 €	0,0552
46043 Aiello de Rugat	160,00	1.113,43 €	0,0026
46044 Ayora	5.311,00	42.303,71 €	0,1000
46045 Barxeta	1.577,00	9.300,40 €	0,0220
46046 Barx	1.227,00	7.459,97 €	0,0176
46047 Bèlgida	690,00	4.054,19 €	0,0096
46048 Bellreguard	4.550,00	25.628,49 €	0,0606
46051 Benaguasil	10.960,00	53.516,58 €	0,1265
46052 Benavites	613,00	2.573,98 €	0,0061
46053 Beneixida	648,00	6.569,22 €	0,0155
46054 Benetússer	14.495,00	61.782,14 €	0,1461
46055 Beniarjó	1.759,00	8.494,80 €	0,0201

<b>Municipio</b>	<b>Población a 01/01/2017</b>	<b>Aportación 2017</b>	<b>% Participación</b>
46056 Beniatjar	219,00	1.264,07 €	0,0030
46057 Benicolet	585,00	2.554,33 €	0,0060
46058 Benifairó de les Valls	2.205,00	7.911,89 €	0,0187
46059 Benifairó de la Valldigna	1.596,00	10.210,79 €	0,0241
46060 Benifaió	11.956,00	59.024,77 €	0,1395
46061 Beniflá	458,00	2.665,68 €	0,0063
46062 Benigánim	5.850,00	25.589,19 €	0,0605
46063 Benimodo	2.230,00	12.581,73 €	0,0297
46064 Benimuslem	656,00	3.333,73 €	0,0079
46065 Beniparrell	1.964,00	22.805,62 €	0,0539
46066 Benirredrà	1.570,00	6.346,54 €	0,0150
46067 Benisanó	2.238,00	10.282,83 €	0,0243
46068 Benissoda	425,00	3.228,94 €	0,0076
46069 Benisuera	194,00	923,49 €	0,0022
46070 Bétera	23.178,00	113.122,24 €	0,2674
46071 Bicorp	526,00	2.816,32 €	0,0067
46072 Bocairent	4.271,00	20.421,58 €	0,0483
46073 Bolbaite	1.362,00	5.914,27 €	0,0140
46074 Bonrepòs i Mirambell	3.629,00	16.465,63 €	0,0389
46075 Bufali	163,00	1.473,65 €	0,0035
46076 Bugarra	711,00	4.348,92 €	0,0103
46078 Burjassot	37.575,00	145.643,62 €	0,3443
46079 Calles	345,00	3.635,01 €	0,0086
46081 Canals	13.631,00	59.908,96 €	0,1416
46082 Canet d'En Berenguer	6.473,00	74.612,76 €	0,1764
46083 Carcaixent	20.483,00	93.595,92 €	0,2213
46084 Cárcer	1.923,00	10.918,14 €	0,0258
46085 Carlet	15.446,00	73.885,76 €	0,1747
46086 Carrícola	95,00	975,89 €	0,0023
46090 Castelló de Rugat	2.278,00	10.957,44 €	0,0259
46091 Castellonet de la Conquesta	138,00	1.080,68 €	0,0026
46093 Catadau	2.773,00	12.398,35 €	0,0293
46094 Catarroja	27.752,00	100.644,28 €	0,2379
46096 Cerdà	341,00	1.309,92 €	0,0031
46097 Cofrentes	1.104,00	33.042,61 €	0,0781
46098 Corbera	3.190,00	18.083,38 €	0,0427
46100 Cotes	336,00	1.761,84 €	0,0042
46101 Quart de les Valls	1.042,00	5.056,27 €	0,0120
46102 Quart de Poblet	24.491,00	150.291,94 €	0,3553
46103 Quartell	1.539,00	9.562,38 €	0,0226
46104 Quatretonda	2.278,00	10.250,09 €	0,0242
46105 Cullera	21.999,00	176.433,82 €	0,4171
46106 Chelva	1.516,00	8.782,98 €	0,0208
46107 Chella	2.513,00	9.267,65 €	0,0219
46108 Chera	484,00	3.097,95 €	0,0073
46109 Cheste	8.372,00	54.728,25 €	0,1294
46110 Xirivella	28.950,00	112.807,48 €	0,2667
46111 Chiva	14.867,00	77.867,90 €	0,1841



<b>Municipio</b>	<b>Población a 01/01/2017</b>	<b>Aportación 2017</b>	<b>% Participación</b>
46113 Daimús	3.018,00	26.610,92 €	0,0629
46116 Eliana (l')	17.760,00	110.524,08 €	0,2613
46117 Emperador	707,00	1.958,32 €	0,0046
46119 Ènova (l')	919,00	4.800,84 €	0,0113
46120 Estivella	1.416,00	6.988,40 €	0,0165
46121 Estubeny	119,00	746,65 €	0,0018
46122 Faura	3.503,00	14.271,52 €	0,0337
46123 Favara	2.473,00	9.817,81 €	0,0232
46124 Fontanars dels Alforins	985,00	6.412,03 €	0,0152
46125 Fortaleny	1.033,00	4.532,31 €	0,0107
46126 Foios	7.234,00	28.163,17 €	0,0666
46127 Font d'En Carròs (la)	3.743,00	16.858,61 €	0,0399
46128 Font de la Figuera (la)	2.067,00	12.607,93 €	0,0298
46130 Gavarda	1.073,00	5.495,09 €	0,0130
46131 Gandia	74.121,00	422.378,86 €	0,9985
46132 Genovés	2.815,00	13.112,25 €	0,0310
46134 Gilet	3.308,00	11.429,01 €	0,0270
46135 Godella	13.031,00	77.913,75 €	0,1842
46137 Granja de la Costera (la)	312,00	1.932,12 €	0,0046
46138 Guadasequies	459,00	2.770,47 €	0,0065
46139 Guadassuar	5.913,00	30.645,46 €	0,0724
46140 Guardamar de La Safor	472,00	7.256,93 €	0,0172
46141 Higuieruelas	503,00	3.484,37 €	0,0082
46142 Jalance	852,00	21.122,38 €	0,0499
46143 Xeraco	5.715,00	37.181,94 €	0,0879
46145 Xàtiva	29.070,00	133.789,56 €	0,3163
46146 Xeresa	2.162,00	13.112,25 €	0,0310
46147 Lliria	22.793,00	111.452,89 €	0,2635
46148 Loriguilla	1.985,00	13.334,94 €	0,0315
46149 Losa del obispo	510,00	3.661,21 €	0,0087
46150 Llutxent	2.367,00	11.815,43 €	0,0279
46151 Llocnou d'En Fenollet	887,00	3.039,00 €	0,0072
46152 Llocnou de la Corona	116,00	445,37 €	0,0011
46153 Llocnou de Sant Jeroni	544,00	3.831,50 €	0,0091
46154 Llanera de Ranes	1.042,00	5.462,35 €	0,0129
46155 Llaurí	1.221,00	6.025,61 €	0,0142
46156 Llombai	2.702,00	9.896,41 €	0,0234
46157 Llosa de Ranes (la)	3.599,00	14.821,69 €	0,0350
46158 Macastre	1.236,00	6.805,01 €	0,0161
46159 Manises	30.630,00	158.953,44 €	0,3758
46160 Manuel	2.448,00	9.490,33 €	0,0224
46161 Marines	1.858,00	9.830,91 €	0,0232
46162 Masalavés	1.596,00	8.429,30 €	0,0199
46163 Massalfassar	2.462,00	19.484,99 €	0,0461
46164 Massamagrell	15.553,00	69.746,43 €	0,1649
46165 Massanassa	9.375,00	54.263,23 €	0,1283
46166 Meliana	10.678,00	50.497,23 €	0,1194
46169 Mislata	43.042,00	170.577,05 €	0,4032



<b>Municipio</b>	<b>Población a 01/01/2017</b>	<b>Aportación 2017</b>	<b>% Participación</b>
46170 Mogente/Moixent	4.371,00	22.399,55 €	0,0530
46171 Moncada	21.623,00	92.505,51 €	0,2187
46172 Montserrat	7.419,00	38.085,78 €	0,0900
46173 Montaverner	1.666,00	13.040,20 €	0,0308
46174 Montesa	1.204,00	7.152,14 €	0,0169
46176 Montroi / Montroy	2.865,00	15.784,48 €	0,0373
46177 Museros	6.164,00	34.968,18 €	0,0827
46178 Náquera	6.058,00	52.141,17 €	0,1233
46179 Navarrés	3.031,00	23.113,45 €	0,0546
46180 Novelé/Novetlè	858,00	4.086,93 €	0,0097
46181 Oliva	25.488,00	140.095,99 €	0,3312
46182 Olocau	1.750,00	13.754,11 €	0,0325
46183 Olleria (l')	8.261,00	43.220,65 €	0,1022
46184 Ontinyent	35.342,00	160.274,31 €	0,3789
46185 Otos	450,00	2.462,64 €	0,0058
46186 Paiporta	25.241,00	95.658,72 €	0,2261
46187 Palma de Gandía	1.511,00	10.348,33 €	0,0245
46188 Palmera	1.024,00	5.141,42 €	0,0122
46189 Palomar (el)	579,00	5.331,35 €	0,0126
46190 Paterna	68.547,00	324.691,07 €	0,7676
46191 Pedralba	2.785,00	15.011,63 €	0,0355
46192 Petrés	968,00	3.936,29 €	0,0093
46193 Picanya	11.278,00	55.867,88 €	0,1321
46194 Picassent	20.658,00	96.012,82 €	0,2270
46195 Piles	2.712,00	19.137,86 €	0,0452
46196 Pinet	159,00	831,80 €	0,0020
46197 Polinyà de Xúquer	2.484,00	12.941,96 €	0,0306
46198 Potries	1.013,00	4.800,84 €	0,0113
46199 Pobla de Farnals (la)	7.747,00	44.052,44 €	0,1041
46200 Pobla del Duc (la)	2.589,00	15.928,57 €	0,0377
46202 Pobla de Vallbona (la)	23.684,00	101.155,77 €	0,2391
46203 Pobla Llarga (la)	4.493,00	16.721,07 €	0,0395
46204 Puig	8.618,00	67.702,96 €	0,1601
46205 Puçol	19.531,00	108.821,19 €	0,2573
46206 Quesa	673,00	4.132,78 €	0,0098
46207 Rafelbuñol/Rafelbunyol	8.870,00	40.194,74 €	0,0950
46208 Rafelcofer	1.375,00	6.805,01 €	0,0161
46209 Rafelguaraf	2.394,00	9.143,21 €	0,0216
46210 Rafol de Salem	425,00	2.410,24 €	0,0057
46211 Real de Gandía	2.363,00	12.955,06 €	0,0306
46212 Real	2.184,00	13.406,98 €	0,0317
46213 Requena	20.320,00	79.291,24 €	0,1874
46214 Riba-roja de Túria	21.626,00	154.007,22 €	0,3641
46215 Riola	1.785,00	6.693,67 €	0,0158
46216 Rocafort	7.004,00	41.583,25 €	0,0983
46217 Rotglà i Corberà	1.108,00	4.761,54 €	0,0113
46218 Rótova	1.259,00	6.516,83 €	0,0154
46219 Rugat	158,00	1.159,27 €	0,0027

<b>Municipio</b>	<b>Población a 01/01/2017</b>	<b>Aportación 2017</b>	<b>% Participación</b>
46220 Sagunto/Sagunt	65.278,00	412.716,87 €	0,9757
46221 Salem	437,00	4.283,42 €	0,0101
46222 Sant Joanet	484,00	2.239,95 €	0,0053
46223 Sedaví	10.179,00	51.256,98 €	0,1212
46224 Segart	158,00	1.853,53 €	0,0044
46225 Sellent	376,00	2.122,06 €	0,0050
46227 Senyera	1.149,00	5.167,61 €	0,0122
46228 Serra	3.068,00	19.000,32 €	0,0449
46229 Siete Aguas	1.196,00	9.575,48 €	0,0226
46230 Silla	18.440,00	91.032,55 €	0,2152
46231 Simat de la Valldigna	3.297,00	16.950,30 €	0,0401
46232 Sinarcas	1.147,00	6.392,39 €	0,0151
46233 Sollana	4.886,00	22.589,49 €	0,0534
46235 Sueca	27.598,00	139.640,71 €	0,3301
46236 Sumacàrcer	1.141,00	5.187,26 €	0,0123
46237 Tavernes Blanques	9.095,00	44.262,03 €	0,1046
46238 Tavernes de la Valldigna	17.336,00	105.755,99 €	0,2500
46239 Teresa de Cofrentes	631,00	11.573,10 €	0,0274
46240 Terrateig	284,00	1.316,46 €	0,0031
46241 Titaguas	450,00	3.569,52 €	0,0084
46244 Torrent	80.630,00	349.596,40 €	0,8265
46245 Torres Torres	641,00	5.337,90 €	0,0126
46248 Turís	6.627,00	39.755,92 €	0,0940
46249 Utiel	11.601,00	52.029,83 €	0,1230
46251 Vallada	3.093,00	20.270,94 €	0,0479
46253 Vallés	153,00	746,65 €	0,0018
46254 Venta del Moro	1.277,00	5.783,27 €	0,0137
46255 Villalonga	4.371,00	21.207,52 €	0,0501
46256 Vilamarxant	9.376,00	51.669,60 €	0,1221
46257 Villanueva de Castellón	7.209,00	39.205,76 €	0,0927
46259 Villargordo del Cabriel	612,00	4.709,14 €	0,0111
46260 Vinalesa	3.345,00	15.692,78 €	0,0371
46261 Yátova	2.080,00	10.145,29 €	0,0240
46263 Zarra	381,00	3.936,29 €	0,0093
46902 Gátova	398,00	3.752,91 €	0,0089
46904 Benicull de Xúquer	970,00	5.377,20 €	0,0127
EL MARENY	-----	5.842,22 €	0,0138
EL PERELLO	-----	12.850,27 €	0,0304
Diputación	-----	23.582.650,00 €	55,7497
Generalitat	-----	9.911.000,00 €	23,4297
<b>TOTAL</b>	<b>1.700.614,00</b>	<b>42.300.926,61 €</b>	<b>100,0000</b>

Los datos poblacionales, tomando con referencia la información proporcionada por el INE a 01/01/2017, son los siguientes:

<b>Población a 01/01/2017</b>	<b>Habitantes</b>
Valencia capital (*)	787.808
Resto de la provincia	1.752.899
<b>Total Provincia de Valencia</b>	<b>2.540.707</b>

(\*) Cuenta con su propio servicio de bomberos

La suma de los habitantes de los municipios consorciados es de 1.700.614,00 personas lo que representa el 97,02 por ciento del total de la provincia (excluida la capital).

## **1.5.- Estructura organizativa básica.**

### **Régimen orgánico**

Los órganos de gobierno, a los que se refiere el artículo 12 de los Estatutos del Consorcio son:

- Asamblea General
- Junta de Gobierno
- Presidente
- Vicepresidente

Y aquellos otros órganos que el Consorcio decida establecer y regular de conformidad con lo previsto en la legislación básica estatal y de la Comunidad Autónoma.

La **Asamblea General** es el órgano supremo del Consorcio al que personifica y representa con el carácter de Corporación de Derecho Público. En este órgano se encuentran representadas todas las entidades consorciadas y entre otras le corresponden las funciones de aprobación de los presupuestos y de las cuentas, de la plantilla y de las ordenanzas y reglamentos de régimen interior y de servicios.

La **Junta de Gobierno** se encuentra compuesta por un representante de cada área operativa, por los órganos unipersonales anteriormente citados y por la Gerencia, Secretario e Intervención de la entidad.

La **presidencia** será ejercida por el presidente de la Diputación Provincial de Valencia, si bien puede delegar en un diputado provincial todas o algunas de sus atribuciones como así se estableció en virtud de resolución número 983 de 21/07/2011 y resolución número 690 de 24/07/2015.

La **vicepresidencia** será ejercida por la persona titular designada por el órgano competente de la Generalitat, o en su caso por la Dirección General competente en materia de prevención, extinción de incendios y emergencias de la Generalitat.

### **Régimen administrativo**

Por lo que se refiere a su **organización administrativa** y en desarrollo de las directrices contenidas en los estatutos, el Consorcio aprobó en su día una relación de puestos de trabajo que actualizó conjuntamente con la aprobación del presupuesto del ejercicio.

El Consorcio se organiza sobre **dos ejes**:

- 1) **Servicios Generales:** se articulan bajo la dirección de una Gerencia, como personal de alta dirección, con las funciones que le atribuyen los citados estatutos, con la siguiente estructura:
  - Asesoría Jurídica, Secretaría y Patrimonio: Se incluyen dentro de los mismos Registro y Archivo.
  - Recursos Humanos: Gestión de personal, Nóminas, Prevención de riesgos laborales y Prestaciones Sociales.
  - Sistemas y Tecnologías de la Información.
  - Servicios Económicos: Se incluyen dentro de los mismos facturación.

Dependiendo directamente de Gerencia encontramos Transparencia y comunicación y Contratación.

2) **Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento:** se articula bajo la dirección inmediata del Inspector Jefe y se estructura en las siguientes secciones:

- Operaciones
- Apoyo Logístico
- Formación
- Prevención
- Forestales y voluntarios

A efectos de **organización operativa** se ordena en **seis zonas** que, bajo la tutela y apoyo de los parques principales (de zona), se agrupan en entornos territoriales de similares características y fácilmente comunicados, constituyendo pequeñas entidades organizativas encaminadas a la descentralización del servicio.

El Consorcio tiene implantados un total de 24 parques de bomberos:

<b>6 parques principales (de zona)</b>	Sagunto, Paterna, Torrent, Gandía, Alzira y Requena
<b>11 parques auxiliares</b>	Puebla de Farnals, Moncada, Burjassot, L'Elia, Silla, Catarroja, Oliva, Cullera, Xàtiva, Onteniente y Chiva
<b>7 parques de voluntarios</b>	Chelva, Titaguas, Navarres, Sinarcas, Cofrentes, Vallada y Ayora.

## 1.6.- Principales fuentes de ingresos: Régimen financiero.

### a) Aportaciones de las entidades consorciadas:

Por lo que se refiere a las principales fuentes de financiación están constituidas por las aportaciones de las entidades consorciadas de acuerdo con el siguiente detalle y calculadas de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de los vigentes estatutos:

<b>Entidades consorciadas</b>	<b>Aportación</b>
Diputación Provincial	23.582.650 ,00.-€
Generalitat Valenciana	9.911.000,00.-€
Ayuntamientos con población superior a veinte mil hab.	4.882.175,10.-€
Ayuntamientos con población inferior a veinte mil hab.	3.925.101,51.-€
<b>TOTAL APORTACIONES</b>	<b>42.300.926,61€</b>

Según el artículo 43 de los estatutos las aportaciones de las entidades consorciadas quedarían de la siguiente forma:

- La aportación de la Generalitat Valenciana al Consorcio se establece en una cantidad fija anual, de nueve millones novecientos once mil euros (9.911.000,00.-€), que en todo caso no supondrá más del 30% de los gastos ordinarios del Consorcio. La actualización de dicha cantidad estará sujeta obligatoriamente al límite de gasto no financiero aplicable a los Presupuestos de la Generalitat Valenciana.

- La aportación de los municipios consorciados supondrá, como máximo, el 20% de los gastos del presupuesto del Consorcio.

- La aportación de la Excm. Diputación Provincial para cada ejercicio presupuestario se calculará por la diferencia resultante entre: a) el presupuesto de gastos, y b) las aportaciones correspondientes a la Generalitat Valenciana y los Municipios consorciados.

En las previsiones iniciales de ingreso de 2017 se incluye dentro del capítulo 7, un importe de 1.748.330,57.-€ correspondiente a una transferencia de capital de la Excelentísima Diputación Provincial de Valencia con objeto de financiar la adquisición de vehículos de la flota operativa del Consorcio. Con estos fondos se ha tramitado expediente de contratación para la adquisición de 2 autoescaleras extensibles automáticas que ha sido adjudicado durante 2017. También se ha

destinado a financiar, parcialmente, la compra de dos autobombas nodrizas pesadas. Estos vehículos serán recepcionados durante el ejercicio 2018.

**b) Otras fuentes de financiación:**

De conformidad con el acuerdo de colaboración se consigna un ingreso adicional por parte de la Generalitat Valenciana para financiar los gastos de la denominada **encomienda de gestión en materia forestal**. Teniendo en cuenta los ingresos percibidos en ejercicios anteriores y los gastos que se derivan para el Consorcio de las actividades de gestión y dirección operativa y funcional de los medios de la UBE en la provincia de Valencia, en el ejercicio 2017 se establecieron unas previsiones iniciales de 1.150.000,00.-€, reconociéndose derechos por dicho importe.

En el **capítulo III** del Presupuesto de ingresos del ejercicio 2018 "Tasas, precios públicos y otros ingresos" se han reconocido derechos por importe de 7.520,674,45.-€ ascendiendo los derechos recaudados a 7.265.866,14.-€.

En materia tributaria, se perciben los ingresos correspondientes a "**facturación de servicios**" en consonancia con la Ordenanza Fiscal que regula la tasa cuya imposición se acordó en su día por la Asamblea General del Consorcio. La última modificación fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia núm. 201, de 23 de agosto de 2012. Se han reconocido derechos por importe de 1.104.001,85.-€ y la recaudación líquida por este concepto asciende a 849.193,54.-€. Se han incluido en este apartado el importe de otros ingresos del capítulo como los derechos de examen que se perciben por las tasas de oposiciones.

Además, **UNESPA** realiza anualmente una aportación para contribuir al establecimiento, mejora y ampliación del servicio contra incendios. Esta aportación asciende en el ejercicio 2017 a 6.416.672,6.-€, de conformidad con lo acordado en el convenio suscrito.

**Concluyendo**, las principales fuentes de financiación, representadas por su participación en los derechos reconocidos netos totales del presupuesto de ingresos son las siguientes:



<b>Concepto</b>	<b>%</b>
Transferencias corrientes Diputación Valencia	44,73
Transferencias corrientes Generalitat Valenciana	18,80
Unespa	12,17
Ayuntamientos mayores de 20.000 habitantes	9,26
Ayuntamientos menores de 20.000 habitantes	7,44
Transferencias de capital Diputación Valencia	3,32
Tasas, precios públicos y otros ingresos	2,05
Encomienda forestal	2,11
Ingresos patrimoniales	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>100,00</b>

Señalar que, tal y como ha ocurrido en los últimos ejercicios, la aportación de los municipios con población inferior a veinte mil habitantes ha sido asumida por la Excelentísima Diputación Provincial de Valencia.

**1.8.- Medios personales y materiales : Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre. Equipamiento, flota de vehículos y Red de comunicaciones.**

**Medios personales**

Se inserta como anexo a esta memoria la plantilla de plazas vigente para el ejercicio 2017, aprobada y publicada al tiempo del presupuesto de la anualidad en la forma prevista en la legislación vigente del régimen local.

El número medio de empleados durante el ejercicio, según la información extraída de nómina asciende a 720 empleados. Según detalle adjunto:

Número medio de empleados ejercicio 2017			
Funcionarios	Laborales	Interinos	Total
615	14	91	720

Empleados a 31 de diciembre de 2017			
Funcionarios	Laborales	Interinos	Total
596	12	93	701

## Medios materiales

Respecto al equipamiento de bomberos el Consorcio cuenta entre otros con los siguientes:

- 800 trajes de intervención
- 800 monos polivalentes
- 800 cascos de intervención
- 800 cascos polivalentes
- 800 pares de botas de intervención
- 800 pares de botas forestales

La flota de vehículos está formada por 162 vehículos: 71 camiones, 88 ligeros y 3 embarcaciones:

<b>Autobombas</b>	<b>56</b>	
	BUP	35
	BNP	7
	BFL	6
	BRL	7
	BUL	1
<b>Vehículos de altura</b>	<b>5</b>	
	AEA	1
	ABE	4
<b>Unidades ligeras</b>	<b>88</b>	
	UPC/UMJ	88
<b>Otros</b>	<b>13</b>	
	BSA	3
	PMA	1
	FUV	4
	GAL	1
	UMC	1
	URT	1
	UTC	2

En relación con la red de comunicaciones consta de:

162 emisoras móviles (1 por vehículo)

300 emisoras portátiles

24 emisoras base (1 por parque)

Centro de Coordinación y Control

Todos los recursos materiales mencionados son imprescindibles para garantizar la intervención del Consorcio en las emergencias que se producen en la Provincia de Valencia.

#### **1.9.- Identificación de las entidades del grupo, multigrupo y asociadas .**

El Consorcio Provincial de bomberos forma parte del grupo Diputación de Valencia. En este grupo se incluyen Diputación de Valencia, GIRSA, Egevasa, Patronato provincial de turismo, Impulso Económico Local, S.A, y el Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia.

La Diputación Provincial de Valencia es la entidad propietaria del Consorcio con una participación mayoritaria en el presupuesto del 55,75% en el ejercicio 2017 y con derecho a voto en la misma.

## **2.- Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.**

El Consorcio tiene atribuida la gestión directa de los servicios citados al inicio de esta memoria por lo que no financia la prestación indirecta de servicios públicos.

En 2017 la Encomienda Forestal no se articula a través de un convenio. En este ejercicio se aprueba un acuerdo de colaboración para la encomienda de gestión de los medios de la Unidad de Brigadas de Emergencia (UBE) en la provincia de Valencia, celebrado entre la Generalitat Valenciana y el Consorcio para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y de Salvamento de la provincia de Valencia (en adelante encomienda forestal). Para ello la Generalitat Valenciana incluye en la Ley de Presupuestos de la Agencia para 2017, en su capítulo IV una línea específica denominada “ Encomienda Forestal”, tramitándose la correspondiente transferencia de crédito.

Mediante esta colaboración el Consorcio asume las actividades de gestión y dirección operativa y funcional de los medios de la UBE en la provincia de Valencia. En concreto, las funciones a desarrollar por el personal asignado a la encomienda forestal son entre otras:

- Gestionar, organizar, distribuir, y controlar el trabajo diario de las brigadas de emergencia a su cargo.
- Complimentar informes, cuadros resumen y demás documentación necesaria para el desarrollo y control del Servicio. Así como cualquier informe que se les demande por los responsables del Servicio.
- Controlar e inspeccionar la documentación que utilizan los responsables de las unidades.
- Planificar, organizar y supervisar las actividades diarias de entrenamiento, prácticas de manejo y mantenimiento de los equipos, herramientas mecánicas y manuales y equipos de comunicaciones, que realicen las unidades a su cargo...

Esta colaboración está prevista para el ejercicio 2017.

En compensación a los servicios y gastos de gestión, el Consorcio percibe 1.150.000,00-€ como aportación de la Generalitat para sufragar los gastos que se produzcan. Dicha cantidad incluye los gastos de personal y de los medios auxiliares de equipamiento, mantenimiento de vehículos y combustible.

### **3.- Bases de presentación de las cuentas.**

#### **a) Principios contables. Imagen Fiel**

En la elaboración de las cuentas anuales han sido aplicados los principios contables, de carácter económico patrimonial y presupuestario, contenidos en el marco conceptual de la contabilidad pública del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, incluido como anexo a la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, aprobada por ORDEN HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, con el fin de que las citadas cuentas expresen la imagen fiel de patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto.

La información incluida en las cuentas anuales cumple los requisitos de claridad, relevancia, es completa y objetiva, prevaleciendo el fondo económico sobre su forma jurídica. Se ha sido prudente en las estimaciones y valoraciones efectuadas en condiciones de incertidumbre.

#### **b) Comparación de la información.**

La información correspondiente al ejercicio 2017 se muestra comparada con la del ejercicio anterior 2016, en los supuestos requeridos por la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local.

Debe tenerse en cuenta, a la hora de analizar la información contable, los siguientes aspectos que en algunos casos afectan a la comparabilidad de la información:

- **Asiento de apertura.**

En el asiento de apertura la cuenta 1290 "Resultado del ejercicio" tenía un importe de 5.578.206,50.-€ Esa cuenta está recogiendo los resultados del ejercicio 2016. Se realiza un asiento directo (asiento número 19678) y se traspaasa el saldo de la cuenta 1290 "Resultado del ejercicio" a la cuenta 1200 "Resultados de ejercicios anteriores"

- **Es importante informar sobre los expedientes tramitados durante el ejercicio 2017 para depurar los saldos contables de ejercicios cerrados.**

En la contabilidad del Consorcio existían operaciones y saldos que por diversas causas tenían que ser anulados, entre ellas por el tiempo transcurrido desde su contabilización, falta de justificación documental o errores contables. A tal fin, se tramitan diversos expedientes para proceder a su baja contable y se llevan a la Asamblea General del Consorcio para su aprobación. En concreto los expedientes aprobados son los que se relacionan:

<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>	<b>Periodo</b>
Baja de obligaciones reconocidas y órdenes de pago procedentes de ejercicios cerrados 1_2017	62.774,25	1989 a 2007
Anulación de saldos deudores no presupuestarios 2_2017	44.661,97	2006 a 2014
Anulación de saldos acreedores no presupuestarios 3_2017	171,40	2006 y anteriores
Anulación de saldos de operaciones de ingresos presupuestarios por cancelaciones y otras causas 4_2017	1.814.786,31	1987 a 2008
Anulación de saldos de operaciones de ingresos presupuestarios de escasa cuantía (este se aprueba por decreto, no por Asamblea)	11,55	1993 a 2015

Estas cancelaciones afectan a cuentas de ingresos y gastos así como a resultados de ejercicios anteriores (cuenta 1200). Para evitar que se vea afectado el resultado del ejercicio 2017 (cuenta 1290) se realizan los siguientes ajustes:

1) Los asientos que afectan a ingresos y gastos:

Se aplican los gastos e ingresos a resultados de ejercicios anteriores (cuenta 1200) con fecha 1 de enero de 2017 con independencia que las operaciones se hallan realizado en otra fecha, utilizando asientos directos. Asientos número: 19679, 19680, 19681, 19682.

2) Las operaciones que afectan a la cuenta 1200 directamente:

Se imputan a la cuenta 1200 con fecha 1 de enero de 2017, con independencia de la fecha de realización de las operaciones correspondientes en el programa Sicalwin. Asientos número: 19683, 19684, 16985, 19686.

De esta forma la cuenta 1200 a 1 de enero recoge:

- El saldo de ejercicios anteriores que figuraba en el balance de 2016 (Cuenta 1200): 7.708.260,50.-€
- El saldo del resultado del ejercicio 2016 que se ha traspasado a 1 de enero a la cuenta 1200: 5.578.013,96.-€
- El saldo de los expedientes de anulación.

- **Respecto a los anticipos de personal.**

En el presupuesto de 2017 los anticipos de personal se imputaban a la aplicación presupuestaria 000 13600 8300000 "Préstamos a corto plazo". Esta aplicación está vinculada a la Cuenta 5440 "Créditos a corto plazo al personal".

Los anticipos al personal se amortizan en dos años. Por tanto la aplicación 000 13600 8300000 era incorrecta. Debía haberse utilizado la aplicación 000 13600 8310000 al tratarse de préstamos a L/P, asociándose dicha aplicación presupuestaria a la cuenta del plan general de contabilidad pública 2640 "Otras inversiones financieras a largo plazo. Créditos a largo".

Para subsanar este error contablemente se hace un asiento directo (asiento 19687) y se traspasa el saldo de la cuenta 5440 a la 2640.

En el presupuesto de 2018 se ha utilizado la aplicación correcta.

- **En relación al procedimiento para el reconocimiento del derecho de las aportaciones ordinarias de las entidades consorciadas señalar que:**

El artículo 42 de los estatutos enumera los recursos de los que dispondrá el Consorcio para el cumplimiento de sus fines, constituyendo las aportaciones al presupuesto de las entidades consorciadas la principal fuente de financiación.

El procedimiento de cálculo de estas aportaciones viene regulado en el artículo 43 de los mismos.

Por su parte, el artículo 45 determina que las aportaciones ordinarias que deban efectuar los entes consorciados serán objeto de ingreso en las arcas del Consorcio en cualquier forma que garantice que las mismas estarán disponibles, al menos en parte alícuota, dentro de los quince primeros días de cada bimestre.



Se considerara el día primero de cada bimestre como fecha de devengo para cada bimensualidad.

Las bases de ejecución del presupuesto, aprobadas en unión al mismo y con sujeción a idénticos trámites (aprobación por la Asamblea General y exposición al público) han desarrollado el proceso a seguir de la siguiente forma:

#### **BASE 61.-Ingresos de las entidades consorciadas.**

1.- De conformidad con lo establecido en el art. 43 de los Estatutos del Consorcio las Entidades Consorciadas deberán participar en la financiación del Consorcio mediante aportaciones económicas anuales que serán objeto de determinación individual para cada ejercicio presupuestario. Cada Entidad consorciada se obliga a consignar en su presupuesto de gastos la participación que le corresponda en función de lo dispuesto en los Estatutos. Las aportaciones ordinarias que deban efectuar los entes consorciados serán objeto de ingreso en las arcas del Consorcio en cualquier forma que garantice que las mismas estarán disponibles, al menos en parte alícuota, dentro de los quince primeros días de cada bimestre. A tal efecto, se considerará el día primero de cada bimestre como fecha de devengo para cada bimensualidad.

2.- Aprobado inicialmente el presupuesto se notificará a todas y cada una de las Entidades consorciadas la cantidad que les corresponde abonar con indicación de las variables que han sido tenidas en cuenta en su determinación.

3.- Durante el período de exposición pública, se podrán formular las observaciones que consideren oportunas basadas en posibles errores en las variables utilizadas. Transcurrido dicho período sin que se hubiesen formulado observaciones la distribución se considerará firme y se contabilizarán bimestralmente los derechos reconocidos que procedan en cada caso.

4.- En el supuesto de formularse reparos por parte de cualquier Entidad consorciada, por la Presidencia se ordenará la comprobación y corrección, en su caso, de los errores materiales, dando cuenta a la Asamblea general en la primera sesión que celebre.

5.- La Presidencia cuidará de que las aportaciones de las Entidades consorciadas se hagan efectivas en los plazos previstos adoptando para ello cuantas medidas se consideren oportunas.

**c) Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.**

El Consorcio no ha adoptado cambios de criterios en la contabilidad.

**4.- Normas de reconocimiento y valoración.**

Esta información se incluye en las notas de la memoria que corresponden a los elementos patrimoniales afectados.

## 5. Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos en las inmovilizaciones materiales se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye además del adeudado por el vendedor, todos aquellos gastos adicionales ocasionados hasta que el producto se ha encontrado en condiciones de funcionamiento.

El modelo de valoración aplicado es el de coste.

En cuanto a la valoración posterior, los elementos del inmovilizado material están contabilizados por su valoración inicial, incrementada por los desembolsos posteriores y descontando la amortización acumulada aplicada.

Por Decreto de Presidencia del Consorcio número 1130 de 1 de diciembre de 2016, se aprobaron las normas de Gestión Patrimonial de Consorcio, incluidas en los manuales de Diputación.

Respecto a la amortización de bienes y según las normas aprobadas, se aplica el método de amortización lineal y según el número de años de vida útil establecidos en su clasificación.

En el ejercicio 2017 la amortización ha sido de 1.896.431,24.-€.

Señalar además que, dentro del inmovilizado material, figura un autobrazo extensible ABE-1, matrícula V-1928-EV, que ha sido cedido en uso al Consorcio en virtud del Decreto de Presidencia número 487 de 16 de mayo de 2016 y del Convenio firmado con el Ayuntamiento de Valencia con fecha 1 de diciembre de 2016.

Del mismo modo figuran los bienes patrimoniales que han sido cedidos por la entidad "Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana" en virtud de Decreto de Presidencia 1139 de 23 de noviembre de 2017 que son los que se relacionan:

- Plataforma autoportante de evacuación de heridos número 940462
- Plataforma autoportante de evacuación de heridos número 940463
- Pértiga de puesta a tierra número R01792
- Pértiga de puesta a tierra número R02145

La parte imputada al ejercicio, en función de la amortización anual, por estas cesiones asciende en 2017 a 1.398,88.-€.

**INMOVILIZADO MATERIAL**

MODELO DEL COSTE		EJERCICIO: 2017						
PARTIDA BALANCE	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
21003	249.017,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	249.017,17
21110	3.539.262,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	187.087,24	3.352.174,90
21400	24.452,97	5.197,71	0,00	0,00	0,00	0,00	6.049,96	23.600,72
21401	88,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27,00	61,25
21403	19.910,13	6.772,83	0,00	550,00	0,00	0,00	4.012,70	22.120,26
21404	738.854,10	16.032,50	0,00	0,00	0,00	0,00	103.506,90	651.379,70
21406	0,00	349,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14,50	334,50
21407	0,00	2.825,60	0,00	0,00	0,00	0,00	217,29	2.608,31
21409	35.856,26	12.108,38	0,00	0,00	0,00	0,00	15.125,97	32.838,67
21412	1.273.021,54	244.720,29	0,00	0,00	0,00	0,00	429.825,18	1.087.916,65
21419	1.371,40	34.041,41	0,00	0,00	0,00	0,00	4.722,90	30.689,91
21501	16.667,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.666,60	15.000,60
21504	8.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	6.000,00
21620	202.371,21	31.509,15	0,00	0,00	0,00	0,00	51.903,42	181.976,94

INMOVILIZADO MATERIAL

MODELO DEL COSTE		EJERCICIO: 2017						
PARTIDA BALANCE	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
21624	17.320,43	10.689,72	0,00	4.433,37	0,00	0,00	2.060,33	21.516,45
21630	132,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	132,18	0,00
21631	9.271,31	171,24	0,00	0,00	0,00	0,00	3.890,23	5.552,32
21646	1.035.505,66	126.133,95	0,00	0,00	0,00	0,00	160.112,68	1.001.526,93
21700	122.997,32	6.892,56	0,00	0,00	0,00	0,00	45.254,96	84.634,92
21701	23.585,52	10.032,51	0,00	0,00	0,00	0,00	14.167,90	19.450,13
21800	7.359,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	960,00	6.399,13
21801	876,00	1.996,50	0,00	0,00	0,00	0,00	494,88	2.377,62
21802	8.615.283,15	2.419.376,88	0,00	577.861,00	0,00	0,00	335.770,42	10.121.028,61
21917	472,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	117,55	355,05
<b>TOTAL</b>	<b>15.941.675,67</b>	<b>2.928.850,23</b>	<b>0,00</b>	<b>582.844,37</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.369.120,79</b>	<b>16.918.560,74</b>

Las amortizaciones del ejercicio ascienden a 1.905.431,26.-€.

(Amortizaciones inmovilizado material 1.896.431,24.-€ + Amortizaciones inmovilizado intangible 9.000,02.-€)

No obstante, en el cuadro correspondiente al inmovilizado material, para que la columna "saldo final" refleje el valor contable del inmovilizado del Balance, en la columna "Amortización del ejercicio" se ha incluido la amortización correspondiente a 2017 y se ha deducido la amortización del ejercicio y la amortización acumulada de los bienes que han sido dados de baja por destrucción, pérdida u obsolescencia:

Amortizaciones anuales de inmovilizado material- Amortización del ejercicio de los bienes dados de baja por destrucción, pérdida u obsolescencia - Amortización acumulada de los bienes dados de baja por destrucción pérdida u obsolescencia=

1.896.431,24.-€-20.412,11€-506.898,34.-€= 1.369.120,79.-€

## **6.- Patrimonio Público del suelo.**

Por su naturaleza el Consorcio no dispone de este tipo de bienes.

## **7.- Inversiones inmobiliarias.**

El Consorcio no ha realizado inversiones inmobiliarias.

## **8.- Inmovilizado intangible.**

El modelo de valoración aplicado es el de coste.

La amortización se determina aplicando el método lineal y según el número de años de vida útil establecidos en su clasificación.

En el ejercicio 2017 se han dotado amortizaciones del inmovilizado intangible por 9.000,02.-€.

## **9.- Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.**

De acuerdo con los criterios marcados por la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales, a las operaciones de arrendamiento de vehículos que se contrataron en su día se les presume naturaleza financiera, de tal forma que los pagos correspondientes se imputan a nivel presupuestario a los capítulos VI y III por los importes de capital e intereses respectivamente, así como al II en la parte que corresponde al mantenimiento.

En contabilidad, y según lo establecido en la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, un arrendamiento puede calificarse como financiero, cuando de las condiciones económicas de un acuerdo de arrendamiento se deduzca que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

En este caso no existen dudas razonables de que se va a ejercitar la opción de compra.

En el nuevo plan contable el arrendamiento financiero se califica como inmovilizado material frente al plan anterior que lo considera inmovilizado inmaterial.

Inicialmente la operación de arrendamiento financiero se registró por el valor del capital durante el plazo de vigencia de los contratos por un importe de 4.719.956,20.-€. Este saldo figura en la cuenta del plan 2180 “Inmovilizaciones materiales. Elementos de transporte”.

El registro contable de la amortización se ha registrado en la cuenta 2818 “Amortización acumulada de elementos de transporte”

Las cuentas 174 y 524 reflejan el valor de la deuda. Se realiza un asiento directo (asiento 19695) para reclasificar el pasivo financiero, de largo plazo a corto plazo por el vencimiento en el ejercicio siguiente:

Cuenta debe	Cuenta haber	Importe
(1740) Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		259.906,00
	(5240) Por préstamos recibidos y otros conceptos acreedores por arrendam. (5240)	259.906,00

Según lo previsto en las normas de reconocimiento y valoración, en el caso del inmovilizado material, la valoración posterior debe hacerse, salvo en casos excepcionales, aplicando el modelo de coste, es decir, la valoración inicial incrementada en su caso, por los desembolsos posteriores, y descontando la amortización acumulada practicada y la corrección valorativa acumulada por deterioro que hayan sufrido a lo largo de la vida útil.

La valoración posterior se ha hecho según este modelo.

En el ejercicio 2017, por decreto 1197 de 29 de noviembre de 2017 se ha ejercido la opción de compra de parte de los vehículos incluidos en el arrendamiento financiero. En concreto de 8 bombas urbanas pesadas, una bomba nodriza pesada y una bomba nodriza ligera. El importe total ha sido de 13,31.-€ IVA incluido.









Arrendamientos Financieros y otras operaciones de naturaleza similar					EJERCICIO	2017
CLASE ACTIVO	IMPORTE RECONOCIMIENTO INICIAL	VALORACIÓN	OPCIÓN DE COMPRA (SI/NO)	ACUERDOS SIGNIFICATIVOS ARRENDAMIENTO FINANCIERO	NATURALEZA DE LOS ACTIVOS QUE SURGEN DE ESTOS CONTRATOS	
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	4.719.956,20	Valor razonable	Si	Varios	Inmovilizado material	

En el contrato del arrendamiento financiero se incluyen ciertas condiciones. Entre otras:

- Realización de mantenimiento preventivo, reparación y sustitución de piezas según instrucciones del fabricante. Además se establecen los plazos en los que deben realizarse los mismos.
- 2 inspecciones de mantenimiento preventivo anuales como mínimo .
- Informar semestralmente al Consorcio de la gestión de la explotación de los vehículos alquilados.

## **10.- Activos financieros.**

### **10.1.- Información relacionada con el Balance.**

**A) Estado de conciliación**

**B) Correcciones de valoración**

### **10.2.- Información relacionada con la cuenta del resultado económico-patrimonial .**

### **10.3.- Información sobre los riesgos de tipo de cambio y tipo de interés.**

**A) Riesgo tipo de cambio**

**B) Riesgo de tipo de interes**

Respecto a los activos financieros la cuenta 566 “ Fianzas y depósitos recibidos y constituidos a corto plazo” presentaba en 2016 un saldo de 26.507,20.-€. Este saldo se ha dado de baja en 2017 como consecuencia de la tramitación de los expedientes de anulación de saldos contables.

En los valores representativos de deuda se refleja el saldo de la cuenta 2640 que corresponde a los anticipos concedidos al personal con las matizaciones realizadas en puntos anteriores.

A 31 de diciembre no existen evidencias de deterioros de valor significativo.

## **11.- Pasivos financieros.**

### **11.1.- Situación y movimientos de las deudas.**

El Consorcio ha mantenido activas operaciones de tesorería, instrumentadas mediante una póliza de crédito para cubrir los posibles desfases de caja.

Respecto al endeudamiento a largo plazo, durante el ejercicio 2017 no ha sido suscrita ninguna operación de crédito a largo plazo y no hay deuda pendiente de ejercicios anteriores.

Hay que tener en cuenta las operaciones de arrendamiento financiero mencionadas en el apartado correspondiente de esta memoria.

**A) Deudas al coste amortizado**

**B) Deudas a valor razonable**

**C) Resumen por categoría**

## 11.2.- Líneas de crédito.

El Consorcio ha mantenido activas durante el ejercicio 2017 tres operaciones de tesorería, instrumentadas mediante una póliza de crédito para cubrir los posibles desfases de caja con el siguiente detalle:

CAIXA ONTINYENT	LA CAIXA	BANCO SABADELL
Importe: 2.000.000€	Importe: 2.000.000€	Importe: 4.000.000€
Modalidad: Póliza de crédito	Modalidad: Póliza de crédito	Modalidad: Póliza de crédito
Intereses: Euribor trimestral más 0,40%	Intereses: Euribor trimestral más 0,44%	Intereses: Euribor trimestral más 0,38%
Comisión de disponibilidad: 0,024% trimestral	Comisión de disponibilidad: 0,09% anual	Comisión de disponibilidad: 0%
Amortización: Al vencimiento (18/10/2017)	Amortización: Al vencimiento (18/10/2017)	Amortización: Al vencimiento (24/10/2018)

A 31 de diciembre de 2017 únicamente se mantiene la póliza suscrita con el Banco de Sabadell para cubrir los déficits transitorios de liquidez que puedan producirse durante 2018.

Respecto a la columna sobre “comisión sobre el saldo no dispuesto” hay que hacer las siguientes observaciones:

1) En la póliza del Banco Sabadell la comisión de disponibilidad es 0% ,por tanto, no tanto no se penalizan las no disposiciones.

2) Los intereses de las póliza de Caixa Ontinyent y la Caixa correspondientes al periodo octubre 2016-diciembre 2016 vencen en enero. No se han periodificado debido a su escaso importe imputándose al ejercicio 2017.

**11.3.- Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés.**

**A) Riesgo de tipo de cambio**

**B) Riesgo de tipo de interés**

**11.4 Avales y otras garantías concedidas.**

Durante el ejercicio 2017 no se han realizado operaciones de concesión de avales.

**A) Avales concedidos**

**B) Avales ejecutados**

**C) Avales reintegrados**



ACTIVOS FINANCIEROS  
INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL BALANCE

ESTADO RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN

CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO				ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO				TOTAL		
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR											
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO			65.500,00						26.507,20		65.500,00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS											
INVERSIONES EN ENTIDADES DE GRUPO MULTIGRUPO Y ASOCIADAS											
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA											
<b>TOTAL</b>			65.500,00						26.507,20		65.500,00
											26.507,20

Respecto a los activos financieros la cuenta 566 "Fianzas y depósitos recibidos y constituidos a corto plazo" presentaba en 2016 un saldo de 26.507,20.-€. Este saldo se ha dado de baja en 2017 como consecuencia de la tramitación de los expedientes de anulación de saldos contables.

ACTIVOS FINANCIEROS

Fecha Obtención 27/03/2018

Pág. 1

INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL BALANCE

EJERCICIO 2017

B) CORRECCIONES POR DETERIORO DEL VALOR

CLASES DE ACTIVOS FINANCIEROS	SALDO INICIAL	DISMINUCIONES DE VALOR POR DETERIORO CREDITICIO DEL EJERCICIO	REVERSIÓN DEL DETERIORO CREDITICIO EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
Activos financieros a Largo Plazo				
Inversiones en patrimonio				
Valores representativos de deuda				
Otras inversiones				
Activos financieros a Corto Plazo				
Inversiones en patrimonio				
Valores representativos de deuda				
Otras inversiones				







**PASIVOS FINANCIEROS**

EJERCICIO: 2017

Líneas de Crédito

IDENTIFICACIÓN	LÍMITE CONCEDIDO	DISPUERTO	DISPONIBLE	COMISIÓN S/NO DISPUERTO
BANCO SABADELL	4.000.000,00	0,00	4.000.000,00	0,00
CAIXABANK	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	1.370,00
CAIXAONTINYENT	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	1.744,26
<b>TOTAL</b>	<b>8.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.000.000,00</b>	<b>3.114,26</b>

Respecto a la columna sobre "comisión sobre el saldo no dispuesto" hay que hacer las siguientes observaciones:

- 1) En la póliza del Banco Sabadell la comisión de disponibilidad es 0% ,por tanto, no tanto no se penalizan las no disposiciones.
- 2) Los intereses de las póliza de Caixa Ontinyent y la Caixa correspondientes al periodo octubre 2016-diciembre 2016 vencen en enero. No se han periodificado debido a su escaso importe imputándose al ejercicio 2017.

PASIVOS FINANCIEROS

Fecha Obtención 27/03/2018

Avales y otras garantías concedidas

Pág. 1

EJERCICIO 2017

Avales concedidos

IDENTIFICACIÓN AVAL	ENTIDAD AVALADA		FECHA CONCESIÓN AVAL	FECHA VENCIMIENTO AVAL	FINALIDAD AVAL	AVALES PENDIENTES A 1 DE ENERO	AVALES CONCEDIDOS EN EL EJERCICIO	AVALES CANCELADOS EN EL EJERCICIO			AVALES PENDIENTES A 31 DE DICIEMBRE	PROVISIONES	
	NIF	DENOMINACIÓN						POR EJECUCIÓN	POR OTRAS CAUSAS	T-TOTAL		EJERCICIO	ACUMULADA
TOTAL													

**PASIVOS FINANCIEROS**

Avales y otras garantías concedidas

Avales ejecutados

EJERCICIO 2017

IDENTIFICACIÓN AVAL	ENTIDAD AVALADA		FECHA CONCESIÓN AVAL	FECHA VENCIMIENTO AVAL	FINALIDAD AVAL	AVALES CANCELADOS EN EL EJERCICIO POR EJECUCIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		CONCEPTO NO PRESUPUESTARIO		
	NIF	DENOMINACIÓN					CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
<b>TOTAL</b>											



**PASIVOS FINANCIEROS**

Avales y otras garantías concedidas

Avales reintegrados EJERCICIO 2017

AÑO DE EJECUCIÓN	AVALES CANCELADOS EN EL EJERCICIO POR EJECUCIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		CONCEPTO NO PRESUPUESTARIO	
		CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
	TOTAL				

## **12.- Coberturas contables.**

No se han realizado operaciones de cobertura.

## **13.- Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.**

No se han construido ni adquirido activos para otras entidades. No se registran movimientos en estas cuentas.

## **14.- Moneda extranjera.**

No hay elementos de activo/pasivo denominados en moneda extranjera.

## **15.- Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.**

### Transferencias y subvenciones recibidas:

Al Consorcio durante el 2016 le fue cedido en uso un autobrazo extensible ABE-1, matrícula V-1928-EV en virtud del Decreto de Presidencia número 487 de 16 de mayo de 2016 y del Convenio firmado con el Ayuntamiento de Valencia con fecha 1 de diciembre de 2016.

En 2017 le han sido cedidas las plataformas y pértigas de puesta a tierra citadas en puntos anteriores de esta memoria, por la entidad "Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana" en virtud de Decreto de Presidencia 1139 de 23 de noviembre de 2017.

La parte imputada al ejercicio, en función de la amortización anual, por estas cesiones asciende en 2017 a 1.398,88.-€.

Respecto a las transferencias recibidas:

a) Constituyen la principal fuente de financiación de las operaciones corrientes del Consorcio las aportaciones de las Entidades consorciadas. El importe de las aportaciones se calcula de acuerdo con lo establecido en los Estatutos del Consorcio.

La distribución de las aportaciones de las entidades consorciadas para el ejercicio 2017 queda como se detalla seguidamente:

Diputación Provincial.-23.582.650 ,00.-€

Generalidad Valenciana.- 9.911.000,00.-€

Ayuntamientos con población superior a veinte mil habitantes.-4.882.175,10.-€

Ayuntamientos con población inferior a veinte mil habitantes.- 3.925.101,51.-€

Señalar que, tal y como ha ocurrido en los últimos ejercicios, la aportación de los municipios con población inferior a veinte mil habitantes ha sido asumida por la Excelentísima Diputación Provincial de Valencia.

b) Considerando la continuidad de la colaboración con la Generalidad Valenciana, se ha previsto un ingreso adicional de carácter finalista por dicha entidad para financiar los gastos relativos a la encomienda de gestión de los medios forestales en la provincia de Valencia para el año 2017 por un importe total de 1.150.000,00€.

c) En relación a transferencias de capital recibidas, en el presente ejercicio se han reconocido derechos por 1.748.330,57.-€ correspondientes a una subvención de la Excelentísima Diputación Provincial de Valencia para contribuir a la financiación de la renovación parcial de la flota de vehículos operativos.

d) Se incluye también una transferencia de la entidad financiera Caixabank al Consorcio, por importe de 6.000.-€, para financiar la subvención que el Consorcio concedió durante el ejercicio a la Agrupación Cultural-Deportiva de Bomberos de Sagunto con el fin de elaborar un calendario solidario para la investigación contra el cáncer.

En el cuadro correspondiente a este apartado de la memoria, en la columna "importe recibido ejercicio 2017", figuran los derechos reconocidos durante el ejercicio con independencia de que hayan sido o no recaudados en el mismo.

En cuanto a las transferencias y subvenciones concedidas:

En el capítulo IV de gastos figuran transferencias y subvenciones nominativas de escasa cuantía cuyo importe no es significativo en relación con el total del presupuesto del ejercicio.

Entre ellas la destinada a la realización de actividades deportivas y culturales internas. También se ha concedido subvenciones destinadas a fines humanitarios y sociales.

En el capítulo IV del presupuesto de gastos se han reconocido obligaciones por importe de 9.630,00 euros en concepto de premios, becas y pensiones de estudios. Las becas derivan del convenio de colaboración suscrito con la Universidad de Valencia en materia de educación- empleo, a través de programas de cooperación educativa.

#### **16.- Provisiones y contingencias.**

No se registran movimientos en estas cuentas.

#### **17.- Información sobre medio ambiente.**

En el presupuesto del Consorcio no existen grupos de programas de la política de gasto 17 "Medio Ambiente"

ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS

PARTIDA BALANCE	IMPORTE DE LAS CORRECCIONES VALORATIVAS	IMPORTE REVERSIÓN	IMPORTE COSTES CAPITALIZADOS	LIMITACIÓN DISPONIBILIDAD OBRAS Y OTRAS EXISTENCIAS		
				GARANTÍAS	PIGNORACIONES	FIANZAS OTROS

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

EJERCICIO 2017

CARACTERÍSTICAS	IMPORTE RECIBIDO		IMPORTE REINTEGRABLE	IMPORTE NO REINTEGRABLE	CANTIDAD IMPUTADA A RESULTADOS	
	EJERCICIO 2017	EJERCICIOS ANTERIORES			EJERCICIO 2017	EJERCICIOS ANTERIORES
2016-1-SUBV_1-CESION VEHICULO AYUNTAMIENTO	0,00	0,00	0,00	25.000,00	1.356,16	0,00
2017-1-SUBV_1-PERTIGA DE PUESTA A TIERRA	0,00	0,00	0,00	1.000,00	10,68	0,00
2017-1-SUBV_2-PERTIGA PUESTA A TIERRA	0,00	0,00	0,00	1.000,00	10,68	0,00
2017-1-SUBV_3-PLATAFOR MA AUTOPORTANTE HERIDOS	0,00	0,00	0,00	1.000,00	10,68	0,00
2017-1-SUBV_4-PLATAFOR MA AUTOPORTANTE HERIDOS	0,00	0,00	0,00	1.000,00	10,68	0,00
120170000275 - APORTACIÓN PROPIA DIPUTACIÓN VALENCIA.	7.860.883,34	0,00	0,00	7.860.883,34	7.860.883,34	0,00
120170000276 - APORTACIÓN DIPUTACIÓN MENORES	1.308.367,18	0,00	0,00	1.308.367,18	1.308.367,18	0,00
120170000277 - APORTACIÓN GENERALIDAD	3.303.666,66	0,00	0,00	3.303.666,66	3.303.666,66	0,00
120170000278 - APORTACIÓN AYTO. DE ALAQUAS. 1º Y 2º	38.434,36	0,00	0,00	38.434,36	38.434,36	0,00
120170000279 - APORTACIÓN AYTO. DE ALBORAYA. 1º Y 2º	40.086,84	0,00	0,00	40.086,84	40.086,84	0,00

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

EJERCICIO 2017

CARACTERÍSTICAS	IMPORTE RECIBIDO		IMPORTE REINTEGRABLE	IMPORTE NO REINTEGRABLE	CANTIDAD IMPUTADA A RESULTADOS	
	EJERCICIO 2017	EJERCICIOS ANTERIORES			EJERCICIO 2017	EJERCICIOS ANTERIORES
120170000280 - APORTACIÓN AYTO. DE ALDAYA. 1º Y 2º	49.308,54	0,00	0,00	49.308,54	49.308,54	0,00
120170000281 - APORTACIÓN AYTO. DE ALFAFAR. 1º Y 2º	37.866,66	0,00	0,00	37.866,66	37.866,66	0,00
120170000282 - APORTACIÓN AYTO. DE ALGEMESI. 1º Y 2º	38.679,80	0,00	0,00	38.679,80	38.679,80	0,00
120170000283 - APORTACIÓN AYTO. DE ALZIRA. 1º Y 2º	77.902,92	0,00	0,00	77.902,92	77.902,92	0,00
120170000284 - APORTACIÓN AYTO. DE BÉTERA. 1º Y 2º	37.702,42	0,00	0,00	37.702,42	37.702,42	0,00
120170000285 - APORTACIÓN AYTO. DE BURJASSOT. 1º Y 2º	48.547,88	0,00	0,00	48.547,88	48.547,88	0,00
120170000286 - APORTACIÓN AYTO. DE CARCAIXENT. 1º Y 2º	31.198,64	0,00	0,00	31.198,64	31.198,64	0,00
120170000287 - APORTACIÓN AYTO. DE CATARROJA. 1º Y 2º	33.548,10	0,00	0,00	33.548,10	33.548,10	0,00
120170000288 - APORTACIÓN AYTO. DE QUART DE POBLET. 1º Y 2º	50.097,32	0,00	0,00	50.097,32	50.097,32	0,00
120170000289 - APORTACIÓN AYTO. DE CULLERA. 1º Y 2º	58.811,28	0,00	0,00	58.811,28	58.811,28	0,00

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

EJERCICIO 2017

CARACTERÍSTICAS	IMPORTE RECIBIDO		IMPORTE REINTEGRABLE	IMPORTE NO REINTEGRABLE	CANTIDAD IMPUTADA A RESULTADOS	
	EJERCICIO 2017	EJERCICIOS ANTERIORES			EJERCICIO 2017	EJERCICIOS ANTERIORES
120170000290 - APORTACIÓN AYTO. DE XIRIVELLA. 1º Y 2º	37.602,50	0,00	0,00	37.602,50	37.602,50	0,00
120170000291 - APORTACIÓN AYTO. DE GANDIA. 1º Y 2º	140.792,96	0,00	0,00	140.792,96	140.792,96	0,00
120170000292 - APORTACIÓN AYTO. DE XÀTIVA. 1º Y 2º	44.596,52	0,00	0,00	44.596,52	44.596,52	0,00
120170000293 - APORTACIÓN AYTO. DE LLIRIA. 1º Y 2º BIMESTRES	37.150,96	0,00	0,00	37.150,96	37.150,96	0,00
120170000294 - APORTACIÓN AYTO. DE MANISES. 1º Y 2º	52.984,48	0,00	0,00	52.984,48	52.984,48	0,00
120170000295 - APORTACIÓN AYTO. DE MISLATA. 1º Y 2º	56.859,02	0,00	0,00	56.859,02	56.859,02	0,00
120170000296 - APORTACIÓN AYTO. DE MONCADA. 1º Y 2º	30.835,18	0,00	0,00	30.835,18	30.835,18	0,00
120170000297 - APORTACIÓN AYTO. DE OLIVA. 1º Y 2º BIMESTRES	46.698,66	0,00	0,00	46.698,66	46.698,66	0,00
120170000298 - APORTACIÓN AYTO. DE ONTENIENTE. 1º Y 2º	53.424,76	0,00	0,00	53.424,76	53.424,76	0,00
120170000299 - APORTACIÓN AYTO. DE PAIPORTA. 1º Y 2º	31.886,24	0,00	0,00	31.886,24	31.886,24	0,00



TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

EJERCICIO 2017

CARACTERÍSTICAS	IMPORTE RECIBIDO		IMPORTE REINTEGRABLE	IMPORTE NO REINTEGRABLE	CANTIDAD IMPUTADA A RESULTADOS	
	EJERCICIO 2017	EJERCICIOS ANTERIORES			EJERCICIO 2017	EJERCICIOS ANTERIORES
120170000300 - APORTACIÓN AYTO. DE PATERNA. 1º Y 2º	108.230,36	0,00	0,00	108.230,36	108.230,36	0,00
120170000301 - APORTACIÓN AYTO. DE PICASSENT. 1º Y 2º	32.004,28	0,00	0,00	32.004,28	32.004,28	0,00
120170000302 - APORTACIÓN AYTO. DE POBLA DE VALLBONA. 1º	33.718,58	0,00	0,00	33.718,58	33.718,58	0,00
120170000303 - APORTACIÓN AYTO. DE REQUENA. 1º Y 2º	26.430,42	0,00	0,00	26.430,42	26.430,42	0,00
120170000304 - APORTACIÓN AYTO. DE RIBARROJA DEL TURIA. 1º	51.335,74	0,00	0,00	51.335,74	51.335,74	0,00
120170000305 - APORTACIÓN AYTO. DE SAGUNT. 1º Y 2º	137.572,30	0,00	0,00	137.572,30	137.572,30	0,00
120170000306 - APORTACIÓN AYTO. DE SUECA. 1º Y 2º	46.546,90	0,00	0,00	46.546,90	46.546,90	0,00
120170000307 - APORTACIÓN AYTO. DE TORRENTE. 1º Y 2º	116.532,14	0,00	0,00	116.532,14	116.532,14	0,00
120170000891 - APORTACIÓN 1º + 2º BIMESTRES 2017.	5,00	0,00	0,00	5,00	5,00	0,00
120170000926 - APORTACIÓN PROPIA DIPUTACIÓN VALENCIA.	3.930.441,67	0,00	0,00	3.930.441,67	3.930.441,67	0,00

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

EJERCICIO 2017

CARACTERÍSTICAS	IMPORTE RECIBIDO		IMPORTE REINTEGRABLE	IMPORTE NO REINTEGRABLE	CANTIDAD IMPUTADA A RESULTADOS	
	EJERCICIO 2017	EJERCICIOS ANTERIORES			EJERCICIO 2017	EJERCICIOS ANTERIORES
120170000927 - APORTACIÓN AYTOS. < 20.000 HAB. DIPUTACIÓN	654.183,59	0,00	0,00	654.183,59	654.183,59	0,00
120170000928 - APORTACIÓN GENERALIDAD	1.651.833,33	0,00	0,00	1.651.833,33	1.651.833,33	0,00
120170000929 - APORTACIÓN AYTO. ALAUQUAS. 3º BIMESTRE	19.217,18	0,00	0,00	19.217,18	19.217,18	0,00
120170000930 - APORTACIÓN AYTO. ALBORAYA. 3º BIMESTRE	20.043,42	0,00	0,00	20.043,42	20.043,42	0,00
120170000931 - APORTACIÓN AYTO. ALDAYA. 3º BIMESTRE	24.654,27	0,00	0,00	24.654,27	24.654,27	0,00
120170000932 - APORTACIÓN AYTO. DE ALFAFAR. 3º BIMESTRE	18.933,33	0,00	0,00	18.933,33	18.933,33	0,00
120170000933 - APORTACIÓN AYTO. ALGEMESI. 3º BIMESTRE	19.339,90	0,00	0,00	19.339,90	19.339,90	0,00
120170000934 - APORTACIÓN AYTO. ALZIRA DEL 3º B/17	38.951,46	0,00	0,00	38.951,46	38.951,46	0,00
120170000935 - APORTACIÓN AYTO. BÈTERA. 3º B/17	18.853,71	0,00	0,00	18.853,71	18.853,71	0,00
120170000936 - APORTACIÓN AYTO. BURJASSOT. 3º B/17	24.273,94	0,00	0,00	24.273,94	24.273,94	0,00

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

EJERCICIO 2017

CARACTERÍSTICAS	IMPORTE RECIBIDO		IMPORTE REINTEGRABLE	IMPORTE NO REINTEGRABLE	CANTIDAD IMPUTADA A RESULTADOS	
	EJERCICIO 2017	EJERCICIOS ANTERIORES			EJERCICIO 2017	EJERCICIOS ANTERIORES
120170000937 - APORTACIÓN AYTO. CARCAIXENT. 3º B/17	15.599,32	0,00	0,00	15.599,32	15.599,32	0,00
120170000938 - APORTACIÓN AYTO. CATARROJA. 3º B/17	16.774,05	0,00	0,00	16.774,05	16.774,05	0,00
120170000939 - APORTACIÓN AYTO. QUART DE POBLET.	25.048,66	0,00	0,00	25.048,66	25.048,66	0,00
120170000940 - APORTACIÓN AYTO. CULLERA. 3ºB/17	29.405,64	0,00	0,00	29.405,64	29.405,64	0,00
120170000941 - APORTACIÓN AYTO. XIRIVELLA. 3º B/17	18.801,25	0,00	0,00	18.801,25	18.801,25	0,00
120170000942 - APORTACIÓN AYTO. GANDIA. 3º B/17	70.396,48	0,00	0,00	70.396,48	70.396,48	0,00
120170000943 - APORTACIÓN AYTO. XÀTIVA. 3ºB/17	22.298,26	0,00	0,00	22.298,26	22.298,26	0,00
120170000944 - APORTACIÓN AYTO. LLIRIA. 3ºB/17	18.575,48	0,00	0,00	18.575,48	18.575,48	0,00
120170000945 - APORTACIÓN AYTO. MANISES. 3ºB/17	26.492,24	0,00	0,00	26.492,24	26.492,24	0,00
120170000946 - APORTACIÓN AYTO. MISLATA. 3ºB/17	28.429,51	0,00	0,00	28.429,51	28.429,51	0,00

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

EJERCICIO 2017

CARACTERÍSTICAS	IMPORTE RECIBIDO		IMPORTE REINTEGRABLE	IMPORTE NO REINTEGRABLE	CANTIDAD IMPUTADA A RESULTADOS	
	EJERCICIO 2017	EJERCICIOS ANTERIORES			EJERCICIO 2017	EJERCICIOS ANTERIORES
120170000947 - APORTACIÓN AYTO. MONCADA. 3º B/17	15.417,56	0,00	0,00	15.417,56	15.417,56	0,00
120170000948 - APORTACIÓN AYTO. DE OLIVA. 3º B/17	23.349,33	0,00	0,00	23.349,33	23.349,33	0,00
120170000949 - APORTACIÓN AYTO. ONTINYENT. 3º B/17	26.712,38	0,00	0,00	26.712,38	26.712,38	0,00
120170000950 - APORTACIÓN AYTO. DE PAIPORTA. 3º B/17	15.943,12	0,00	0,00	15.943,12	15.943,12	0,00
120170000951 - APORTACIÓN AYTO. PATERNA. 3º B/17	54.115,18	0,00	0,00	54.115,18	54.115,18	0,00
120170000952 - APORTACIÓN AYTO. PICASSENT. 3º B/17	16.002,14	0,00	0,00	16.002,14	16.002,14	0,00
120170000953 - APORTACIÓN AYTO. POBLA DE VALLBONA. 3º	16.859,29	0,00	0,00	16.859,29	16.859,29	0,00
120170000954 - APORTACIÓN AYTO. REQUENA. 3º B/17	13.215,21	0,00	0,00	13.215,21	13.215,21	0,00
120170000955 - APORTACIÓN AYTO. RIBARROJA DEL TURIA.	25.667,87	0,00	0,00	25.667,87	25.667,87	0,00
120170000956 - APORTACIÓN AYTO. DE SAGUNT. 3º B/17	68.786,15	0,00	0,00	68.786,15	68.786,15	0,00

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

EJERCICIO 2017

CARACTERÍSTICAS	IMPORTE RECIBIDO		IMPORTE REINTEGRABLE	IMPORTE NO REINTEGRABLE	CANTIDAD IMPUTADA A RESULTADOS	
	EJERCICIO 2017	EJERCICIOS ANTERIORES			EJERCICIO 2017	EJERCICIOS ANTERIORES
120170000957 - APORTACIÓN AYTO. SUECA. 3ºB/17	23.273,45	0,00	0,00	23.273,45	23.273,45	0,00
120170000958 - APORTACIÓN AYTO. TORRENT. 3ºB/17	58.266,07	0,00	0,00	58.266,07	58.266,07	0,00
120170001325 - APORTACIÓN AYTO. ALFARAR 4º BIMESTRE /17	18.933,33	0,00	0,00	18.933,33	18.933,33	0,00
120170001326 - APORTACIÓN PROPIA DIPUTACIÓ PROVINCIAL	3.930.441,67	0,00	0,00	3.930.441,67	3.930.441,67	0,00
120170001327 - APORTACIÓN <20.000 HAB. DIPUTACIÓN	654.183,59	0,00	0,00	654.183,59	654.183,59	0,00
120170001328 - APORTACIÓN GENERALIDAD	1.651.833,33	0,00	0,00	1.651.833,33	1.651.833,33	0,00
120170001329 - APORTACIÓN AYTO. DE ALAQUÁS. 4º BIMESTRE	19.217,18	0,00	0,00	19.217,18	19.217,18	0,00
120170001330 - APORTACIÓN AYTO. ALBORAYA. 4º BIMESTRE	20.043,42	0,00	0,00	20.043,42	20.043,42	0,00
120170001331 - APORTACIÓN AYTO. DE ALDAYA. 4º BIMESTRE	24.654,27	0,00	0,00	24.654,27	24.654,27	0,00
120170001332 - APORTACIÓN AYTO. DE ALGEMESI. 4º BIMESTRE	19.339,90	0,00	0,00	19.339,90	19.339,90	0,00

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

EJERCICIO 2017

CARACTERÍSTICAS	IMPORTE RECIBIDO		IMPORTE REINTEGRABLE	IMPORTE NO REINTEGRABLE	CANTIDAD IMPUTADA A RESULTADOS	
	EJERCICIO 2017	EJERCICIOS ANTERIORES			EJERCICIO 2017	EJERCICIOS ANTERIORES
120170001333 - APORTACIÓN AYTO. ALZIRA. 4º BIMESTRE	38.951,46	0,00	0,00	38.951,46	38.951,46	0,00
120170001334 - APORTACIÓN AYTO. DE BÉTERA. 4º BIMESTRE	18.853,71	0,00	0,00	18.853,71	18.853,71	0,00
120170001335 - APORTACIÓN AYTO. BURJASSOT. 4º	24.273,94	0,00	0,00	24.273,94	24.273,94	0,00
120170001336 - APORTACIÓN AYTO. DE CARCAIXENT. 4º	15.599,32	0,00	0,00	15.599,32	15.599,32	0,00
120170001337 - APORTACIÓN AYTO. CATARROJA. 4º	16.774,05	0,00	0,00	16.774,05	16.774,05	0,00
120170001338 - APORTACIÓN AYTO. QUART DE POBLET. 4º	25.048,66	0,00	0,00	25.048,66	25.048,66	0,00
120170001339 - APORTACIÓN AYTO. CULLERA. 4º BIMESTRE	29.405,64	0,00	0,00	29.405,64	29.405,64	0,00
120170001340 - APORTACIÓN AYTO. XIRIVELLA. 4º BIMESTRE	18.801,25	0,00	0,00	18.801,25	18.801,25	0,00
120170001341 - APORTACIÓN AYTO. GANDIA. 4º BIMESTRE	70.396,48	0,00	0,00	70.396,48	70.396,48	0,00
120170001342 - APORTACIÓN AYTO. XÀTIVA. 4º BIMESTRE	22.298,26	0,00	0,00	22.298,26	22.298,26	0,00

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

EJERCICIO 2017

CARACTERÍSTICAS	IMPORTE RECIBIDO		IMPORTE REINTEGRABLE	IMPORTE NO REINTEGRABLE	CANTIDAD IMPUTADA A RESULTADOS	
	EJERCICIO 2017	EJERCICIOS ANTERIORES			EJERCICIO 2017	EJERCICIOS ANTERIORES
120170001343 - APORTACIÓN AYTO. LLIRIA. 4º BIMESTRE 2017	18.575,48	0,00	0,00	18.575,48	18.575,48	0,00
120170001344 - APORTACIÓN AYTO. MANISES. 4º BIMESTRE	26.492,24	0,00	0,00	26.492,24	26.492,24	0,00
120170001345 - APORTACIÓN AYTO. MISLATA. 4º BIMESTRE	28.429,51	0,00	0,00	28.429,51	28.429,51	0,00
120170001346 - APORTACIÓN AYTO. DE MONCADA. 4º BIMESTRE	15.417,58	0,00	0,00	15.417,58	15.417,58	0,00
120170001372 - APORTACIÓN AYTO. DE OLIVA. 4º BIMESTRE 2017	23.349,33	0,00	0,00	23.349,33	23.349,33	0,00
120170001373 - APORTACIÓN AYTO. ONTENIENTE. 4º	26.712,38	0,00	0,00	26.712,38	26.712,38	0,00
120170001374 - APORTACIÓN AYTO. PAIPORTA. 4º BIMESTRE	15.943,12	0,00	0,00	15.943,12	15.943,12	0,00
120170001375 - APORTACIÓN AYTO. PATERNA. 4º BIMESTRE	54.115,18	0,00	0,00	54.115,18	54.115,18	0,00
120170001376 - APORTACIÓN AYTO. DE PICASSENT. 4º BIMESTRE	16.002,14	0,00	0,00	16.002,14	16.002,14	0,00
120170001377 - APORTACIÓN AYTO. POBLA DE VALLBONA. 4º	16.859,29	0,00	0,00	16.859,29	16.859,29	0,00

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

EJERCICIO 2017

CARACTERÍSTICAS	IMPORTE RECIBIDO		IMPORTE REINTEGRABLE	IMPORTE NO REINTEGRABLE	CANTIDAD IMPUTADA A RESULTADOS	
	EJERCICIO 2017	EJERCICIOS ANTERIORES			EJERCICIO 2017	EJERCICIOS ANTERIORES
120170001378 - APORTACIÓN AYTO. REQUENA. 4º BIMESTRE	13.215,21	0,00	0,00	13.215,21	13.215,21	0,00
120170001379 - APORTACIÓN AYTO. RIBARROJA DEL TURIA. 4º	25.667,87	0,00	0,00	25.667,87	25.667,87	0,00
120170001380 - APORTACIÓN AYTO. DE SAGUNTO. 4º BIMESTRE	68.786,15	0,00	0,00	68.786,15	68.786,15	0,00
120170001381 - APORTACIÓN AYTO. DE SUECA. 4º BIMESTRE 2017	23.273,45	0,00	0,00	23.273,45	23.273,45	0,00
120170001382 - APORTACIÓN AYTO. DE TORRENT. 4º BIMESTRE	58.266,07	0,00	0,00	58.266,07	58.266,07	0,00
120170001678 - APORTACIÓN PROPIA DIPUTACIÓN VALENCIA 5º	3.930.441,67	0,00	0,00	3.930.441,67	3.930.441,67	0,00
120170001679 - APORTACIÓN AYTOS. <20.000 HAB. GENERALIDAD	654.183,59	0,00	0,00	654.183,59	654.183,59	0,00
120170001680 - APORTACIÓN GENERALIDAD	1.651.833,33	0,00	0,00	1.651.833,33	1.651.833,33	0,00
120170001681 - APORTACIÓN AYTO. ALACUAS. 5º BIMESTRE	19.217,18	0,00	0,00	19.217,18	19.217,18	0,00
120170001682 - APORTACIÓN AYTO. ALBORAYA. 5º BIMESTRE	20.043,42	0,00	0,00	20.043,42	20.043,42	0,00



TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

CARACTERÍSTICAS	IMPORTE RECIBIDO		IMPORTE REINTEGRABLE	IMPORTE NO REINTEGRABLE	CANTIDAD IMPUTADA A RESULTADOS	
	EJERCICIO 2017	EJERCICIOS ANTERIORES			EJERCICIO 2017	EJERCICIOS ANTERIORES
120170001683 - APORTACIÓN AYTO. ALDAYA. 5º BIMESTRE	24.654,27	0,00	0,00	24.654,27	0,00	0,00
120170001684 - APORTACIÓN AYTO. ALFAFAR. 5º BIMESTRE	18.933,33	0,00	0,00	18.933,33	0,00	0,00
120170001685 - APORTACIÓN AYTO. ALGEMESI. 5º BIMESTRE	19.339,90	0,00	0,00	19.339,90	0,00	0,00
120170001686 - APORTACIÓN AYTO. ALZIRA. 5º BIMESTRE	38.951,46	0,00	0,00	38.951,46	0,00	0,00
120170001687 - APORTACIÓN AYTO. BÉTERA. 5º BIMESTRE	18.853,71	0,00	0,00	18.853,71	0,00	0,00
120170001688 - APORTACIÓN AYTO. BURJASSOT. 5º	24.273,94	0,00	0,00	24.273,94	0,00	0,00
120170001689 - APORTACIÓN AYTO. CARCAIXENT. 5º	15.599,32	0,00	0,00	15.599,32	0,00	0,00
120170001690 - APORTACIÓN AYTO. CATARROJA. 5º	16.774,05	0,00	0,00	16.774,05	0,00	0,00
120170001691 - APORTACIÓN AYTO. QUART POBLET. 5º	25.048,66	0,00	0,00	25.048,66	0,00	0,00
120170001692 - APORTACIÓN AYTO. DE CULLERA. 5º BIMESTRE	29.405,64	0,00	0,00	29.405,64	0,00	0,00

EJERCICIO 2017

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

EJERCICIO 2017

CARACTERÍSTICAS	IMPORTE RECIBIDO		IMPORTE REINTEGRABLE	IMPORTE NO REINTEGRABLE	CANTIDAD IMPUTADA A RESULTADOS	
	EJERCICIO 2017	EJERCICIOS ANTERIORES			EJERCICIO 2017	EJERCICIOS ANTERIORES
120170001693 - APORTACIÓN AYTO. XIRIVELLA. 5º BIMESTRE	18.801,25	0,00	0,00	18.801,25	18.801,25	0,00
120170001694 - APORTACIÓN AYTO. GANDIA. 5º BIMESTRE	70.396,48	0,00	0,00	70.396,48	70.396,48	0,00
120170001695 - APORTACIÓN AYTO. DE XÀTIVA. 5º BIMESTRE	22.298,26	0,00	0,00	22.298,26	22.298,26	0,00
120170001696 - APORTACIÓN AYTO. LLIRIA. 5º BIMESTRE 2017	18.575,48	0,00	0,00	18.575,48	18.575,48	0,00
120170001697 - APORTACIÓN AYTO. MANISES. 5º BIMESTRE	26.492,24	0,00	0,00	26.492,24	26.492,24	0,00
120170001698 - APORTACIÓN AYTO. MISLATA. 5º BIMESTRE	28.429,51	0,00	0,00	28.429,51	28.429,51	0,00
120170001699 - APORTACIÓN AYTO. MONCADA. 5º BIMESTRE	15.417,58	0,00	0,00	15.417,58	15.417,58	0,00
120170001700 - APORTACIÓN AYTO. OLIVA. 5º BIMESTRE 2017	23.349,33	0,00	0,00	23.349,33	23.349,33	0,00
120170001701 - APORTACIÓN AYTO. ONTENIENTE. 5º	26.712,38	0,00	0,00	26.712,38	26.712,38	0,00
120170001702 - APORTACIÓN AYTO. PAIPORTA. 5 BIMESTRE	15.943,12	0,00	0,00	15.943,12	15.943,12	0,00

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

EJERCICIO 2017

CARACTERÍSTICAS	IMPORTE RECIBIDO		IMPORTE REINTEGRABLE	IMPORTE NO REINTEGRABLE	CANTIDAD IMPUTADA A RESULTADOS	
	EJERCICIO 2017	EJERCICIOS ANTERIORES			EJERCICIO 2017	EJERCICIOS ANTERIORES
120170001703 - APORTACIÓN AYTO. PATERNA. 5º BIMESTRE	54.115,18	0,00	0,00	54.115,18	54.115,18	0,00
120170001704 - APORTACIÓN AYTO. PICASSENT. 5º BIMESTRE	16.002,14	0,00	0,00	16.002,14	16.002,14	0,00
120170001705 - APORTACIÓN AYTO. POBLA DE VALLBONA. 5º	16.859,29	0,00	0,00	16.859,29	16.859,29	0,00
120170001706 - APORTACIÓN AYTO. REQUENA. 5º BIMESTRE	13.215,21	0,00	0,00	13.215,21	13.215,21	0,00
120170001707 - APORTACIÓN AYTO. RIBARROJA DEL TURIA. 5º	25.667,87	0,00	0,00	25.667,87	25.667,87	0,00
120170001708 - APORTACIÓN AYTO. SAGUNT. 5º BIMESTRE	68.786,12	0,00	0,00	68.786,12	68.786,12	0,00
120170001709 - APORTACIÓN AYTO. SUECA. 5º BIMESTRE 2017	23.273,45	0,00	0,00	23.273,45	23.273,45	0,00
120170001710 - APORTACIÓN AYTO. TORRENTE. 5º BIMESTRE	58.266,07	0,00	0,00	58.266,07	58.266,07	0,00
120170001755 - SUBVENCION CALENDARIO SOLIDARIO	6.000,00	0,00	0,00	6.000,00	6.000,00	0,00
120170002213 - APORTACIÓN PROPIA DIPUTACIÓN. 6º	3.930.441,65	0,00	0,00	3.930.441,65	3.930.441,65	0,00

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

CARACTERÍSTICAS	IMPORTE RECIBIDO		IMPORTE REINTEGRABLE	IMPORTE NO REINTEGRABLE	CANTIDAD IMPUTADA A RESULTADOS	
	EJERCICIO 2017	EJERCICIOS ANTERIORES			EJERCICIO 2017	EJERCICIOS ANTERIORES
120170002222 - APORTACIÓN AYTOS <20000HAB. DIPUTACIÓN	654.183,56	0,00	0,00	654.183,56	654.183,56	0,00
120170002223 - APORTACIÓN GENERALIDAD	1.651.833,35	0,00	0,00	1.651.833,35	1.651.833,35	0,00
120170002224 - APORTACIÓN AYTO. ALACUAS. 6º BIMESTRE	19.217,17	0,00	0,00	19.217,17	19.217,17	0,00
120170002225 - APORTACIÓN AYTO. ALBORAYA. 6º BIMESTRE	20.043,43	0,00	0,00	20.043,43	20.043,43	0,00
120170002226 - APORTACIÓN AYTO. ALDAYA. 6º BIMESTRE	24.654,27	0,00	0,00	24.654,27	24.654,27	0,00
120170002227 - APORTACIÓN AYTO. ALFAFAR. 6º BIMESTRE	18.933,35	0,00	0,00	18.933,35	18.933,35	0,00
120170002228 - APORTACIÓN AYTO. ALGEMESI. 6º BIMESTRE	19.339,88	0,00	0,00	19.339,88	19.339,88	0,00
120170002229 - APORTACIÓN AYTO. ALZIRA. 6º BIMESTRE	38.951,47	0,00	0,00	38.951,47	38.951,47	0,00
120170002230 - APORTACIÓN AYTO. BÈTERA. 6º BIMESTRE	18.853,69	0,00	0,00	18.853,69	18.853,69	0,00
120170002231 - APORTACIÓN AYTO. BURJASSOT. 6º	24.273,92	0,00	0,00	24.273,92	24.273,92	0,00

EJERCICIO 2017

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

EJERCICIO 2017

CARACTERÍSTICAS	IMPORTE RECIBIDO		IMPORTE REINTEGRABLE	IMPORTE NO REINTEGRABLE	CANTIDAD IMPUTADA A RESULTADOS	
	EJERCICIO 2017	EJERCICIOS ANTERIORES			EJERCICIO 2017	EJERCICIOS ANTERIORES
120170002233 - ENCOMIENDA FORESTAL 2017	1.150.000,00	0,00	0,00	1.150.000,00	1.150.000,00	0,00
120170002236 - APORTACIÓN AYTO. CULLERA 6º BIMESTRE	29.405,62	0,00	0,00	29.405,62	29.405,62	0,00
120170002237 - APORTACIÓN AYTO. SUECA 6º BIMESTRE 2017	23.273,46	0,00	0,00	23.273,46	23.273,46	0,00
120170002238 - APORTACIÓN AYTO. CATARROJA. 6º	16.774,03	0,00	0,00	16.774,03	16.774,03	0,00
120170002239 - APORTACIÓN AYTO. REQUENA 6º BIMESTRE	13.215,19	0,00	0,00	13.215,19	13.215,19	0,00
120170002246 - APORTACIÓN AYTO. QUART POBLET. 6º	25.048,64	0,00	0,00	25.048,64	25.048,64	0,00
120170002265 - APORTACIÓN AYTO. XÀTIVA. 6º BIMESTRE	22.298,26	0,00	0,00	22.298,26	22.298,26	0,00
120170002268 - APORTACIÓN AYTO. DE CARCAIXENT. 6º	15.599,32	0,00	0,00	15.599,32	15.599,32	0,00
120170002269 - APORTACIÓN AYTO. XIRIVELLA. 6º BIMESTRE	18.801,23	0,00	0,00	18.801,23	18.801,23	0,00
120170002270 - APORTACIÓN AYTO. GANDIA. 6º BIMESTRE	70.396,46	0,00	0,00	70.396,46	70.396,46	0,00

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

CARACTERÍSTICAS	IMPORTE RECIBIDO		IMPORTE REINTEGRABLE	IMPORTE NO REINTEGRABLE	CANTIDAD IMPUTADA A RESULTADOS	
	EJERCICIO 2017	EJERCICIOS ANTERIORES			EJERCICIO 2017	EJERCICIOS ANTERIORES
120170002271 - APORTACIÓN AYTO. LLIRIA. 6° BIMESTRE 2017	18.575,48	0,00	0,00	18.575,48	18.575,48	0,00
120170002272 - APORTACIÓN AYTO. MANISES. 6° BIMESTRE	26.492,24	0,00	0,00	26.492,24	26.492,24	0,00
120170002273 - APORTACIÓN AYTO. MISLATA. 6° BIMESTRE	28.429,50	0,00	0,00	28.429,50	28.429,50	0,00
120170002274 - APORTACIÓN AYTO. MONCADA. 6° BIMESTRE	15.417,61	0,00	0,00	15.417,61	15.417,61	0,00
120170002275 - APORTACIÓN AYTO. OLIVA. 6° BIMESTRE 2017	23.349,33	0,00	0,00	23.349,33	23.349,33	0,00
120170002276 - APORTACIÓN AYTO. ONTENIENTE. 6°	26.712,41	0,00	0,00	26.712,41	26.712,41	0,00
120170002277 - APORTACIÓN AYTO. PAIPORTA. 6° BIMESTRE	15.943,12	0,00	0,00	15.943,12	15.943,12	0,00
120170002278 - APORTACIÓN AYTO. PATERNA. 6° BIMESTRE	54.115,17	0,00	0,00	54.115,17	54.115,17	0,00
120170002279 - APORTACIÓN AYTO. PICASSENT. 6° BIMESTRE	16.002,12	0,00	0,00	16.002,12	16.002,12	0,00
120170002280 - APORTACIÓN AYTO. POBLA DE VALLBONA. 6°	16.859,32	0,00	0,00	16.859,32	16.859,32	0,00

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

EJERCICIO 2017

CARACTERÍSTICAS	IMPORTE RECIBIDO		IMPORTE REINTEGRABLE	IMPORTE NO REINTEGRABLE	CANTIDAD IMPUTADA A RESULTADOS	
	EJERCICIO 2017	EJERCICIOS ANTERIORES			EJERCICIO 2017	EJERCICIOS ANTERIORES
120170002281 - APORTACIÓN AYTO. RIBARROJA DEL TURIA. 6º	25.667,87	0,00	0,00	25.667,87	25.667,87	0,00
120170002282 - APORTACIÓN AYTO. SAGUNTO. 6º BIMESTRE	68.786,12	0,00	0,00	68.786,12	68.786,12	0,00
120170002283 - APORTACIÓN AYTO. TORRENTE. 6º BIMESTRE	58.266,05	0,00	0,00	58.266,05	58.266,05	0,00
120170002356 - TRANSFERENCIA CAPITAL 2017. DECRETO	1.631.738,24	0,00	0,00	1.631.738,24	1.631.738,24	0,00
120170002357 - TRANSFERENCIA K. DECRETO 10233 DE DIP	116.592,33	0,00	0,00	116.592,33	116.592,33	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>45.205.257,13</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>45.234.257,13</b>	<b>45.206.656,01</b>	<b>0,00</b>

Respecto a los bienes que nos han sido cedidos, la parte imputada al ejercicio, en función de la amortización anual, asciende a 1.398,88-€.

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
APORTACION CUOTA 2017	G97915094	ASOCIACION CONSORCIOS DE BOMBEROS DE ESPAÑA	1.000,00	Varios	0,00
NÓMINA ENERO 2017	00003106	PERSONAL CONSORCIO	270,00	Varios	0,00
PRORROGA BECARIA (ISABEL MARIA BONET BAÑÜLS) DE ASESORIA JURIDICA DEL 22/06/17 AL 21/12/17	G46470738	FUNDACION UNIVERSIDAD -EMPRESA DE VALENCIA	4.680,00	Varios	0,00
PRORROGA BECARIA (MERCEDES ASENSIO MARQUEZ) DE ASESORIA JURIDICA DEL 22/06/17 AL 21/12/17	G46470738	FUNDACION UNIVERSIDAD -EMPRESA DE VALENCIA	4.680,00	Varios	0,00
RP-62/2017 SUBVENCION ASOCIACION DEPORTIVA Y CULTURAL BOMBEROS 2017	G96767629	ASOCIACION BOMBERS CONSORCI VALENCIA	5.441,69	Varios	0,00
SUBVENCION 1_2017. AGRUPACION CULTURAL BOMBEROS SAGUNTO. JORNADA PUERTAS ABIERTAS DIA	G46996880	AGRUPACION CULT/DEPORT.BOMBEROS SAGUNTO	850,00	Varios	0,00
SUBVENCION 2/2017 CALENDARIO SOLIDARIO	G46996880	AGRUPACION CULT/DEPORT.BOMBEROS SAGUNTO	2.167,11	Varios	0,00
SUBVENCION CALENDARIO SOLIDARIO SUBV_4_2017	G46996880	AGRUPACION CULT/DEPORT.BOMBEROS SAGUNTO	6.000,00	Varios	0,00
SUBVENCION CALENDARIO SOLIDARIO SUBV_4_2017	G46996880	AGRUPACION CULT/DEPORT.BOMBEROS SAGUNTO	1.368,90	Varios	0,00
		<b>TOTAL</b>	<b>26.457,70</b>		



Provisiones y contingencias

EJERCICIO 2017

	SALDO INICIAL PROVISIONES	AUMENTOS PROVISIONES	DISMINUCIONES PROVISIONES	SALDO FINAL PROVISIONES
EPIGRAFE BALANCE				
Provisiones a Largo Plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones a Corto Plazo	0,00	0,00	0,00	0,00

Información sobre el medio ambiente

EJERCICIO 2017

Obligaciones reconocidas en el ejercicio con cargo a la Política de Gasto 17 'Medio Ambiente'

GRUPO DE PROGRAMAS (MEDIO AMBIENTE)	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
	IMPORTE
TOTAL	

Beneficios fiscales por razones medioambientales en tributos propios

CÓDIGO ECONÓMICO	TRIBUTO	IMPORTE
	TOTAL	

## **18.- Activos en estado de venta.**

No se registran movimientos en estas cuentas.

## **19.- Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial.**

La información se muestra en el cuadro correspondiente de la memoria.

## **20.- Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.**

El Consorcio no gestiona recurso alguno de otros entes públicos.

## **21.- Operaciones no presupuestarias de tesorería.**

### **21.1.- Estado de deudores no presupuestarios.**

El montante de los deudores por operaciones no presupuestarias asciende a la cantidad de 18.208,39.-€. El detalle por cuenta se recoge en el cuadro siguiente.

### **21.2 .- Estado de acreedores no presupuestarios .**

El montante de los acreedores por operaciones no presupuestarias a 31 de diciembre, asciende a la cantidad de 2.241.547,23.-€.

El detalle por cuenta se recoge en el cuadro adjunto.

### **21.3 .- Estado de partidas pendientes de aplicación .**

#### **A) Partidas pendientes de aplicación. Cobros.**

El saldo de ingresos pendientes de aplicación asciende a la cantidad de 76.603,30.-€.

#### **B) Partidas pendientes de aplicación. Pagos.**

A 31 de diciembre de 2017 el saldo de pagos pendientes de aplicación es de 33.857,17.-€.

## **22.- Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación.**

En el cuadro adjunto se incluye información por tipos de contratos, sobre los importes adjudicados según los diferentes procedimientos establecidos en la normativa vigente de contratación.

La base 21 de ejecución del presupuesto del Consorcio contempla la acumulación de fases ADO para gastos que no excedan de tres mil euros (IVA excluido) y se generen o autoricen por unidades gestoras funcionales contando con suficiente consignación presupuestaria. En estos casos no es preceptiva la tramitación de expediente de contratación.

No obstante al contabilizar dichos gastos se han rellenado, en el programa de contabilidad, los campos correspondientes a tipo de contrato, procedimiento de contratación y criterio. En estos casos se ha indicado que es una adjudicación directa.

## **23.- Valores recibidos en depósito.**

Se adjunta en las páginas siguientes.

Activos en estado venta

DESCRIPCIÓN ACTIVOS EN ESTADO VENTA	IMPORTE
TOTAL	

19. PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

CÓDIGO GRUPO DE PROGRAMAS	DESCRIPCIÓN GRUPO DE PROGRAMAS	EJERCICIO 2017			EJERCICIO 2016			INGRESOS	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2016
		PRESUPUESTARIOS	NO PRESUPUESTARIOS	TOTAL	PRESUPUESTARIOS	NO PRESUPUESTARIOS	TOTAL			
000	AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	0,00	1.905.431,26	1.905.431,26	0,00	2.049.226,89	Ingresos de gestión ordinaria	52.711.908,90	51.964.400,93	
001	PÉRDIDAS PROCEDENTES DE ACTIVOS NO CORRIENTES	0,00	50.187,38	50.187,38	0,00	239,59	Ingresos financieros	15.622,79	528,21	
002	PÉRDIDAS POR DETERIORO	0,00	31.662.236,20	31.662.236,20	0,00	34.467.225,48	OTROS INGRESOS	34.467.225,48	35.203.690,12	
003	Otros Gastos	0,00	28.501,17	28.501,17	0,00	14.715,78				
136	SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	44.797.724,16	0,00	44.797.724,16	45.059.197,56	0,00				
<b>TOTAL</b>		<b>44.797.724,16</b>	<b>33.646.356,01</b>	<b>78.444.080,17</b>	<b>45.059.197,56</b>	<b>36.531.407,74</b>	<b>TOTAL</b>	<b>87.194.757,17</b>	<b>87.168.619,26</b>	

**OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS**

OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA GESTIÓN

ENTE TITULAR		CONCEPTO		PENDIENTE DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	REINTEGROS	TOTAL A PAGAR	PAGOS REALIZADOS	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
NIF	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN							
			TOTAL							
			TOTAL							



**OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS**

ENTES PÚBLICOS, CUENTAS CORRIENTES EN EFECTIVO

ENTE	N.I.F.	DENOMINACIÓN	CARGO			ABONO			EJERCICIO 2017	
			SALDO INICIAL DEUDOR	PAGOS	TOTAL CARGO	SALDO INICIAL ACREEDOR	COBROS	TOTAL ABONO	DEUDOR	ACREEDOR
TOTAL										

SALDO A 31 DE DICIEMBRE

ESTADO DE EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS.

I. DESARROLLO DEL PROCESO DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS

CONCEPTO		EJERCICIO 2017						
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
	TOTAL							

Operaciones por Administración de Recursos por Cuenta de Otros Entes Públicos

EJERCICIO: 2017

DERECHOS CANCELADOS

CONCEPTO		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					
TOTAL						

**Consortio Provincial de Bomberos**

Fecha Obtención: 28/03/2018

Pág. 1

**Operaciones por Administración de Recursos por Cuenta de Otros Entes Públicos**

Desarrollo de la Gestión

**DEVOLUCIONES DE INGRESOS**

**EJERCICIO 2017**

CÓDIGO	CONCEPTO	PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PRESCRIPCIONES	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
	DESCRIPCIÓN							
	<b>TOTAL</b>							

Operaciones por Administración de Recursos por Cuenta de Otros Entes Públicos

Desarrollo de la Gestión

EJERCICIO: 2017

DERECHOS ANULADOS

CONCEPTO		ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			
TOTAL				

ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2017

DEUDORES

CUENTA	CONCEPTO		SALDO 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
4400	10042	DEUDORES POR I.V.A.	14.189,79	-14.189,79				
TOTAL CUENTA			14.189,79	-14.189,79				
4490	10010	RETENCIONES PENDIENTES DE REGULARIZAR	874,62	-874,62				
4490	10020	PAGOS DUPLICADOS O EXCESIVOS	252,39	-252,39				
4490	10055	ANTICIPOS Y PRESTAMOS AL PERSONAL	68.296,30	-2.837,97		65.458,33	47.249,94	18.208,39
TOTAL CUENTA			69.423,31	-3.964,98		65.458,33	47.249,94	18.208,39
5660	10001	DEPOSITOS CONSTITUIDOS	25.661,47	-25.661,47				
5660	10002	FIANZAS CONSTITUIDAS	845,73	-845,73				
TOTAL CUENTA			26.507,20	-26.507,20				
TOTAL			110.120,30	-44.661,97		65.458,33	47.249,94	18.208,39

ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2017

CUENTA	CONCEPTO		SALDO 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PDTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
4100	20049	ACREEDORES POR I.V.A.	133,88	-94,40	195,72	235,20	235,20	
4190	20020	ACREEDORES POR DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	21.975,50		12.078,15	34.053,65	28.332,99	5.720,66
4190	20025	DERECHOS DE EXAMEN	127,00	-77,00		50,00	50,00	
TOTAL CUENTA			22.102,50	-77,00	12.078,15	34.103,65	28.382,99	5.720,66
4751	20001	I.R.P.F. RETENCION TRABAJO PERSONAL	1.027.480,50		6.339.011,45	7.366.471,95	6.493.917,48	872.554,47
4751	20002	H.P. ACREEDORA IRPF - ARRENDAMIENTOS	161,50		1.938,00	2.099,50	1.938,00	161,50
TOTAL CUENTA			1.027.622,00		6.340.949,45	7.368.571,45	6.495.855,48	872.715,97
4760	20030	SEGURIDAD SOCIAL ACREEDORA	1.284.895,11		11.667.478,49	12.952.373,60	11.627.986,09	1.324.387,51
TOTAL CUENTA			1.284.895,11		11.667.478,49	12.952.373,60	11.627.986,09	1.324.387,51
5210	20079	POLIZA CRÉDITO CAIXA ONTINYENT			984.152,63	984.152,63	984.152,63	
5610	20050	RETENCIONES PLAN DE PREVISIÓN			15.051,19	15.051,19	15.051,19	
5610	20060	RETENCIONES JUDICIALES DE NÓMINAS	8.152,82		35.873,67	44.026,49	37.652,70	6.373,79
5610	20070	RETENCIONES CENTRALES SINDICALES	4.188,01		50.183,60	54.371,61	50.392,71	3.978,90
5610	20144	FIANZAS METÁLICO 2010	605,00			605,00		605,00
5610	20145	FIANZAS METALICO 2013	2.858,54			2.858,54	621,88	2.236,66
5610	20146	FIANZAS METÁLICO 2014	4.100,94			4.100,94		4.100,94
5610	20147	FIANZAS METALICO 2015	11.285,46			11.285,46	2.207,50	9.077,96

ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2017

ACREEDORES

CUENTA	CONCEPTO		SALDO 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PDES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
5610	20148	FIANZAS METALICO 2016	5.801,56		2.504,89	8.306,45	1.000,13	7.306,32
5610	20149	FIANZAS METALICO 2017			5.293,52	5.293,52	250,00	5.043,52
TOTAL CUENTA			36.992,33		108.906,87	145.899,20	107.176,11	38.723,09
TOTAL			2.371.745,82	-171,40	19.113.761,31	21.485.335,73	19.243.786,50	2.241.547,23



OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

EJERCICIO: 2017

CUENTA	CONCEPTO		COBROS PDTES. DE APLICACIÓN A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL COBROS PDTES. APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EJERCICIO	COBROS PDTES. DE APLICACIÓN A 31 DE DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
5540	30002	INGRESOS EN CUENTAS OPERATIVAS PENDIENTE DE APLICACION	21.498,19		7.947.104,34	7.968.602,53	7.955.241,76	13.360,77
5540	30007	INGRESOS DE RECURSOS GESTIONADOS POR OTROS ENTES PENDIENTES APLIC	91.215,51		3.959.486,55	4.050.682,06	3.987.475,94	63.206,12
5540	30017	INGRESO PARA CUADRAR ARQUEO 2017			36,41	36,41		36,41
TOTAL CUENTA			112.713,70		11.906.607,30	12.019.321,00	11.942.717,70	76.603,30
TOTAL			112.713,70		11.906.607,30	12.019.321,00	11.942.717,70	76.603,30

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN

CUENTA	CONCEPTO		PAGOS PDTES. DE APLICACIÓN A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	PAGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL PAGOS PDTES. APLICACIÓN	PAGOS APLICADOS EN EJERCICIO	PAGOS PDTES. DE APLICACIÓN A 31 DE DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
5550	40001	PAGOS PENDIENTES DE APLICACION	26.052,88		2.548.347,88	2.574.400,76	2.540.543,59	33.857,17
TOTAL CUENTA			26.052,88		2.548.347,88	2.574.400,76	2.540.543,59	33.857,17
5581	42000	PROVISIONES DE FONDOS PARA ANTICIPOS DE CAJA FIJA PTES. DE J			71.896,46	71.896,46	71.896,46	
TOTAL CUENTA					71.896,46	71.896,46	71.896,46	
5585	45000	LIBRAMIENTOS PARA PROVISIONES DE FONDOS			71.896,46	71.896,46	71.896,46	
TOTAL CUENTA					71.896,46	71.896,46	71.896,46	
TOTAL			26.052,88		2.692.140,80	2.718.193,68	2.684.336,51	33.857,17

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO			PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO			PROCEDIMIENTO NEGOCIADO			DIALOGO COMPETITIVO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TOTAL
	MULTIPLIC. CRITERIO	UNICO CRITERIO	TOTAL	MULTIPLIC. CRITERIO	UNICO CRITERIO	TOTAL	CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD	TOTAL			
- De Obras	454.990,52		454.990,52								4.373,36	459.363,88
- De suministro	2.645.724,27		2.645.724,27				2.793,34				5.880.934,65	8.529.452,26
- Patrimoniales											11.313,50	11.313,50
- De gestión de servicios públicos											57,40	57,40
- De servicios	1.492.527,92	377.222,80	1.869.750,72								835.009,04	2.803.377,30
- De concesion de obra pública												
- De colaboración entre el sector público y el sector privado											3.630,00	3.630,00
- De caracter administrativo especial											26,62	26,62
- Otros											41.196.714,96	41.196.714,96
TOTAL	4.593.242,71	377.222,80	4.970.465,51								47.932.059,53	53.003.935,92

ESTADO DE VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO

EJERCICIO: 2017

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DEPÓSITOS RECIBIDOS EN EJERCICIO	TOTAL DEPÓSITOS RECIBIDOS	DEPÓSITOS CANCELADOS	DEPÓSITOS PENDIENTES DE DEVOLUCIÓN A 31 DE DICIEMBRE
70016	FIANZAS VALORES 2006	140.296,99			140.296,99	11.483,75	128.813,24
70017	FIANZAS VALORES 2007						
70018	FIANZAS VALORES 2008	810,32			810,32		810,32
70019	FIANZAS VALORES 2009						
70020	FIANZAS VALORES 2010						
70021	FIANZAS VALORES 2011	102.735,73			102.735,73		102.735,73
70022	FIANZAS VALORES 2012	15.614,61			15.614,61	4.640,82	10.973,79
70023	FIANZAS -VALORES 2013	7.431,61			7.431,61	1.053,70	6.377,91
70024	FIANZAS-VALORES 2014	10.097,90		2.479,00	12.576,90	3.627,27	8.949,63
70025	FIANZAS-VALORES 2015	3.338,14			3.338,14		3.338,14
70026	FIANZAS-VALORES 2016	34.832,87		2.535,77	37.368,64	325,00	37.043,64
70027	FIANZAS-VALORES 2017			63.507,68	63.507,68	1.652,50	61.855,18
	TOTAL	315.158,17		68.522,45	383.680,62	22.783,04	360.897,58